

ACTA No.13

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 11:45 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Yaudet Burbara Canahuati, Wilfredo Bustillo Castellanos, Norma Haydee Calderón Arias, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, María Teresa Chávez Lezama, Alberto Chedrani Castañeda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facusse Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Rodolfo Irías Navas, Eleázar Alexander

Juárez Sarabia, Abraham Kafati Díaz, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Fernando Lobo Pineda, José Arnulfo López, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, José Oswaldo Ramos Soto, Donald Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Hipólita Graciela Rodríguez, José Alfredo Saavedra Paz, José Ángel Saavedra Posadas, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si podemos por lo menos dejar ya, leer el tema del financiamiento aunque no se apruebe y se apruebe después el financiamiento del transporte.

- 4.- Se dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente:

- 1) Oficio No.SDP-239-2011, con fecha 5 de Abril de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto al Decreto Contentivo a la Implementación de un Programa de Transporte Público para el Distrito Central, Tegucigalpa y Comayagüela parcialmente financiado mediante el Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual será gestionado directamente por la Unidad Gestora del Programa creada para este propósito por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de conformidad con las exigencias del propio Contrato de Préstamo.

- 5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) **INFORMES:**
 - a) Crear la Unidad Especializada en Materia de Ambiente y Forestería de DOS MIL (2,000) Soldados Ambientales; siendo del parecer porque el referido documento conserve la misma redacción con que fue aprobado por esta Alta Representación.

- b) Reformar el Artículo 22 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenida en el Decreto Ley Número 25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, adicionado el Literal c) en el sentido de establecer otra fórmula de cálculo para este impuesto, lo que consiste en una tasa del uno (1%) sobre los ingresos brutos de las personas naturales o jurídicas
- c) Autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a contraer un Convenio de Readequación de Deuda por un monto de UN MIL OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,080,000,000.00), con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional
- d) Decretar la Hora del Planeta el último Sábado de mes de Marzo del 8:30 p.m. a 9:30 p.m. tiempo en el que se deberán apagar las luces de los rótulos, vallas publicitarias, negocios, viviendas y demás que impiden el consumo de energía o que impliquen consumo de energía y reducción de la emanación de gases contaminantes
- e) Reformar el Artículo 19 de la Ley de Protección al Consumidor, contiene en el Decreto No.24-2008, del 1 de Abril del 2008.

- f) Autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés en el Departamento de Cortés un crédito hasta por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (354,874,000.00), con una Institución Financiera que la Corporación estime conveniente.

- g) Exonerar del pago de impuesto a la Alcaldía Municipalidad de Sulaco, Departamento de Yoro, para la adquisición de un vehículo que será utilizada por dicha Alcaldía

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos se aprobaron.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto que contiene la Implementación de un Programa de Transporte Público para el Distrito Central, Tegucigalpa y Comayagüela parcialmente financiado mediante el Contrato de Préstamo No.2465/BL-HO, entre la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual será gestionado directamente por la Unidad Gestora del Programa creada para este propósito por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de conformidad con las exigencias del propio Contrato de Préstamo, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

7.- Se suspendió la sesión a las 12:08 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 26 de Abril del año Dos Mil Once, a las 4:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Oscar Orlando Burgos y Jarriet Waldina Paz.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar al ciudadano Hugo Llorens en su condición de Embajador de Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, la Condecoración de Honor por parte del Congreso Nacional en su grado Gran Cruz Extraordinario con Placa de Oro por su aporte a la unidad y desarrollo económico del pueblo hondureño, condecoración que se impondrá en un acto solemne que para tal efecto determine el Congreso Nacional.

- b) El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, para que adquiera las mejoras de un lote de terreno, para ubicar el cementerio de dicho

término Municipal por un valor de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: No había tenido la oportunidad de saludarlos y darles la bienvenida, algunos les miro más trigueños que lo usual otros les llaman aquí en un lenguaje más refinado y bronceados. Se que disfrutaron la Semana Santa con su familia en reflexión y también con los amigos y gracias a Dios estar aquí con nuevas energías y con una agenda también clara y definida de lo que viene antes del receso de junio. Antes quisiera pedir de manera especial a la Comisión que se integró para elaborar el Proyecto de Ley de Regiones Especiales de Desarrollo o Ciudades Modelos que necesitamos a más tardar la próxima semana. El Proyecto de Decreto para poderlo introducir al Pleno, está:

- Honorable Diputado George Romeo Silvestri Feréz
- Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera

Y otros compañeros que les vamos hacer el recordatorio vía Secretaría, entiendo que varios de las personas que pueden contribuir con estos Proyectos de Ley vienen también en los próximos diez (10) días, algunos de Singapur, otros de Corea. El Doctor Paul Romer también estará pero necesitamos tener el instrumento que se puede ir enriqueciendo ya con el Dictamen. De igual manera al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Funez, de manera reiterada necesitamos el Proyecto de Ley que regula los mecanismos del Plebiscito y Referéndum, sino se lo pedimos al Tribunal pero necesitamos éso. Porque cualquier

persona puede solicitar un grupo de personas que se haga algún nivel de consulta y nos miraríamos obligados a derogar la actual Ley y a identificar un procedimiento especial, pero es mejor ya tener eso. Hablé con la gente del Tribunal y me dicen que ellos ya tienen su reservación. Por otro lado el compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina ha estado trabajando junto con la Comisión respectiva, lo que sería el Proyecto de Ley de la Judicatura, el Consejo de la Judicatura, necesitamos también ya introducirlo al Pleno para poder Dictaminarlo, si aquí están los nombres, ya la Secretaría se los va a pasar por escrito para que puedan darnos para la próxima semana esas Iniciativas de Ley. En este momento compañeros hemos hablado con la Junta Directiva y con los Jefes de Bancada que correspondía en la agenda a conocer, lo que sería la última de las Iniciativas de Ley que son parte de la iniciativa pacto, que en otras palabras son las leyes de promoción de inversiones y de empleos, la Ley de Fomento y Garantía a la Inversión ya está Dictaminada, pero queremos que como antesala a esa lectura en primer debate, puedan la Comisión de Coalianza de las Asociaciones Públicas-Privadas a través del Abogado Carlos Pineda, nos pueda hacer una exposición corta, introductoria. De igual manera el Canciller de la República, Don Mario Canahuati también participaría haciendo una introducción de lo que es el evento de la próxima semana de Honduras "Honduras is Open For Business" que está bastante avanzado pero que también necesitamos que esta Iniciativa esté aprobada como un incentivo más y como reglas especiales que promueven la inversión. En ese sentido nosotros

quisiéramos pedirle al Canciller que nos acompañe y después de esto se estaría presentando el Dictamen que entiendo que ya lo tienen allá en controles y que le pedimos a los Asistentes de Cámara que puedan darle a cada Diputado el Dictamen a pesar de que entiendo que la voluntad del Poder Ejecutivo es retirar el Proyecto. De esa manera nos quedamos discutiendo nada más el Dictamen, queremos leerlo despacio en primer debate hoy y si es posible mañana para que después decidamos mañana o pasado si le dispensamos el segundo debate y en esto también estaríamos acompañados de una tabla especial de que un país ha dado resultado, buena parte de esta normativa que se estaría incluyendo, aquí nos van a acompañar también representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quienes estarían también explicando el sistema que se ha incorporado de incentivos al tema de la inversión. Así es que le hacemos un llamado a Don Mario Canahuati, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores si nos acompaña aquí en el Podium por favor.

- c) Oficio con fecha 6 de Enero de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Contrato de Préstamo No.2467/BL-HO suscrito el 15 de Diciembre del año 2010, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, fondos destinados a financiar el Proyecto de Modernización de la Aduana de Puerto Cortés.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación en la forma siguiente, El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia:

“Espero no aburrir con este tema porque con esta vez son 7 veces que desde el año pasado estoy hablando de este tema y pido por favor a los compañeros(as) Diputados que nos apoyen si ven ellos que es justa esta solicitud que estamos haciendo nosotros en la zona nuestra. Hace cuatro días un informe especial del Sistema Pronosticador del tiempo dice que la zona Sur va ser una de las zonas más afectadas en este invierno, vengo con ésta 7 veces presentado un llamado y clamor de la gente de la Zona Sur especialmente de la gente que vive en las riberas del Río Goascorán, ese río caudaloso que baña todas aquellas tierras fronterizas de Honduras. Hemos estado escuchando hablar de soberanía, considero que este tema también es de soberanía porque voy a hablarles de uno de los Exbolsones que Honduras ganó nuevamente o ratificó allá en la Corte Internacional de La Haya como es el ExBolson de Goascorán. Presenté el año pasado Proyecto y Mociones y hoy nuevamente Manifestación de manera verbal y espero que esta vez nos ayuden a escuchar el clamor de aquella gente. El Río Goascorán año a año se desborda en la zona de la Costa de Los Amates causando daños incalculables con pérdidas de sus siembros, cultivos, viviendas y ganado y el año pasado hubieron hasta personas ahogadas en ese Río Goáscoran. El año pasado de parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) se fue a

hacer una promesa de que antes de que llegara el invierno ya iba estar terminado el Puente que une el sector de la Costa de Los Amates con la zona aledaña al sector de El Aceituno, hasta el día de hoy todavía éso no se ha concluido. se prometió también hacer gaviones, bordos y muros de contención para evitar que ese río vaya a causar los daños que año a año causa y hasta el día de hoy todavía no tenemos respuesta sobre éso. Aquí en la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Congreso Nacional de manera inexplicable y así de forma grosera cuando fuimos a pedir que nos apoyaran para aquella zona nos dijeron que para el sector nuestro no había fondos. Realmente nos preocupa porque éste es un tema de nación, la gente ha estado reunida y están preocupadas por que se avizora que este invierno será fuerte en la zona nuestra y todavía no hemos tenido respuestas de ninguna institución de Gobierno. Insto nuevamente a la Secretaría para que solicite un Informe a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y especialmente a la Comisión Ordinaria de Presupuesto de aquí del Congreso Nacional pues no ha habido respuesta para la zona nuestra. Nosotros hemos estado aprobando Proyectos para otros sectores que creemos también son importantes esas zonas, se queja año a año Doña Nora Gúnera Osorio y amigos Diputados que es un sector realmente que no se le da el tratamiento adecuado y nos quejamos de que todos los Gobiernos nos marginan a la gente del sector Sur. Hace un par de días aquí se aprobaron Trescientos Millones de Lempiras para una Alcaldía para mejora de proyectos a la zona nuestra no

nos dieron ni un cinco, ni de aquí del Congreso Nacional ni a la Comisión Ordinara de Presupuesto que nos dijo que no había dinero para aquella zona y nos lamentamos de verdad. Son 16 comunidades que están en riesgo en el sector de la Costa de Los Amates, son 7,000 habitantes que a gritos piden que por favor les ayudemos. Ésta gente todos los años queda incomunicado y tienen que ir a recibir consulta, clases y a comprar alimento a El Salvador, no es justo pedimos a tiempo que nos atendieran y todavía hasta el día de hoy no se ha hecho nada. Por favor compañeros Diputados, apóyennos en la Zona Sur, esperamos dentro de un mes, no vengamos a decir que ya hay personas ahogadas, porque hace ocho ó nueve (8 ó 9) meses hemos estado pidiéndoles que por favor nos apoyen. Por éso finalizo pidiéndole a la Secretaría que solicite ese informe a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda para que finalicen las obras que prometieron y al Congreso Nacional, especialmente a la Comisión Ordinaria de Presupuesto que entienda que la Zona de Valle también es de Honduras y así como hemos aprobado Proyectos para otras zona que son para mejorar, es importante que apoyemos esas zonas que es para poder existir.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II tendiente a conceder a la Municipalidad de Santa Bárbara y Las Vegas del Departamento de Santa Bárbara, libre de derechos arancelarios, tasas y sobretasas para la introducción de un vehículo recolector de desechos sólidos; firmando los

Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Edwin Roberto Pavón León y Rolando Dubón Bueso.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Estos dos (2) vehículos recolectores de basura ya se encuentran en las instalaciones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por lo tanto solicitamos se dispenses dos debates y lo aprobemos en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que exima a la Organización “El Agua Tu Prioridad”, para que pueda introducir un vehículo y equipo de perforación y sus accesorios.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Victoria Carrasco García quien manifestó: Este Dictamen es de mucha importancia por que es un camión con perforadora de pozos que no solo va venir al Municipio de Pimenta, sino que a todas aquellas comunidades

dentro del Departamento o donde se requiera la necesidad de perforar pozos para agua potable y por ello quiero solicitar a esta Honorable Cámara para que se le dispensen dos debates y que sea aprobado y discutido en un único debate. Ruego a la Secretaria darle el trámite correspondiente.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas consigne una partida presupuestaria para el funcionamiento del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de la Comunidad de San Marcos, Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: La Comunidad de San Marcos, es una Comunidad especial, está escasamente a 40 metros de la línea fronteriza con El Salvador y creo que todos, absolutamente todos los compañeros Diputados han visto algunos reportajes que presentaron algunos Medios de Comunicación donde los niños y los jóvenes hondureños estaban aprendiendo y estudiando en el vecino país de El Salvador, debido a la falta de oportunidades de educación en nuestra querida Patria. Este Centro de Educación es para nosotros sumamente importante porque no solo significa mejores oportunidades para formación de nuestros niños y jóvenes sino que significa reivindicación de la nacionalidad hondureña. Por consiguiente queridos compañeros, quiero presentar en esta oportunidad una

formal Moción para que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, debido a la urgencia de que nuestros niños en la zona fronteriza con El Salvador puedan tener mejores posibilidades de educación y lo hagamos ya, iniciando a través de este Centro Básico en la Comunidad de San Marcos, del Municipio de Colomoncagua, ruego a la Secretaría de el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien externó: Respaldamos la Moción del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, necesitamos reafirmar nuestra soberanía y de esa manera creo que tiene que haber presencia de nuestras autoridades educativas y militares. Sin embargo creo que es importante también que se establezcan lasos de poder relacionarnos con las autoridades salvadoreñas; pero la presencia de una escuela y de autoridades educativas y de seguridad ratifican nuestra soberanía en ese sector, así que apoyamos la Moción del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez y estamos de acuerdo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Antes de manifestar mi apoyo a la Moción de Dispensa de Debate y los argumentos que se han presentado porsupuesto son patrióticos, quisiera saber de parte de la Comisión de Dictamen o de la Secretaría si en el expediente tenemos el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; por que si no tenemos reservado los recursos, para que funcione ese Centro Básico ésto va quedar como un acto demagógico y además la Ley Orgánica del Presupuesto nos obliga a identificar la fuente de ingreso antes de aprobar los gastos. Rogaría que nos

informaran si ya tenemos esa provisión para asegurarnos que cumplimos con el propósito del Decreto.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: Creo que el objetivo del Proyectista tiene los mejores ánimos de los hondureños de ver la presencia nacional y ahí no dicen la cantidad del monto por que solo hablan de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el financiamiento de un Centro Básico que me parece que la idea es muy buena; pero sino tiene fuentes de financiamiento más daño se le está haciendo a la Comunidad. Por lo tanto pediría a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto y Finanzas que nos expliquen si tienen, sino le pediría que solo lo aprobemos en el primer debate se de un poco más de tiempo y no se le dispensen los dos debates por que le haríamos mal al Congreso Nacional y a la propia Comunidad.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández expresó: Creemos que con la creación de este Centro Básico, estamos dándole oportunidad a los jóvenes del sector fronterizo del Departamento de Intibucá, específicamente en Colomoncagua. Estamos a unos escasos 40 metros donde está funcionando un Centro Educativo de la Comunidad de El Salvador en el Departamento de San Miguel. Por éso nuestros jóvenes se nos están yendo para los centros educativos salvadoreños. Uno de los objetivos es el ejercicio de la soberanía en la zona que éso viene a resolver el problema que tenemos de acceso a la educación. Por lo tanto creo que tanto de los recursos no están, es importante pero no está derogando gran cantidad de fondos porque está funcionando ya la escuela que alberga más de 300 alumnos y tenemos toda la infraestructura necesaria y los docentes. Entonces nosotros estamos

pidiendo 36 horas que hemos estado hablando con el Director Departamental a través de los recursos que están transfiriendo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a la Dirección Departamental, entonces de ahí estamos viendo de que forma podemos cubrir las 36 horas que necesitamos para que funcione el séptimo grado. Creo que éso es importante le estábamos dando oportunidad y es una aspiración de los jóvenes de poder educarse ahí. Así es que de sexto grado están saliendo más de 60 alumnos cada año y estamos haciendo una evaluación para ver cuantos alumnos están y han quedado sin seguir sus estudios y estamos también, van a converger alumnos de otras comunidades siempre en la Frontera. Les pido que no se preocupen porque 36 horas las que estamos viendo de cómo las readequamos en el Departamento.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Creo que no es necesario que vaya a presupuesto; si nosotros los Diputados somos los representantes del pueblo bien podemos dar un día de salario nuestro todos los Diputados para que a través de las Municipalidades a ese Municipio se le paguen las 36 horas que se necesitan, ya sea que se haga un estimado puede ser medio día y de esa manera resolvemos ese problema a la Comunidad de mantener nuestra soberanía. De esa manera creo que estamos haciendo Patria, no solo viniendo acá a cobrar salario sino que también devolviendo esos salarios a nuestros compatriotas.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Quiero agradecer el gesto al Honorable Diputado Suárez Osejo, quien siempre es una persona que le gusta colaborar con los más pobres de Honduras, se identifica siempre con los más necesitados y los intibucanos siempre hemos estado así como dicen marginados. Ya

no queremos seguir ese camino, nosotros queremos tener oportunidad simple y sencillamente que nos den la oportunidad. Informar además de que al momento que pedí la Dispensa de Debate es porque ya está resuelto el problema financiero de este Centro. Nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado se ha comprometido en hacer las transferencias del Presupuesto y aquí teníamos ya para cubrir estas 36 horas, así que no necesita volver el Dictamen, ni a presupuesto, ni a finanzas por que ya tenemos resuelto a través de este Congreso Nacional honrar estas 36 horas que son lo único que se necesita, porque ya tenemos la infraestructura física, tenemos los maestros ahí y solo es que se dediquen estas 36 horas para el primer año adicional, después en el año 2012 si va haber necesidad. Entonces que por crecimiento vegetativo se incluya una partida adicional que ya también la consideramos a través de la Dirección Departamental de Educación. Así que Señora Presidenta, compañeros Diputados no vemos que haya problema en el aspecto financiero porque ya el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado se comprometió con nosotros para honrar esta parte financiera que hacía falta.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: Y después de haber aprobado nosotros mismos la Ley sobre Calidad Educativa tenemos la obligación de apoyar todo lo que es educación.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: El Departamento de Intibucá tiene grandes carencias en el aspecto educativo como el resto de nuestro país, pero conociendo que el Centro Educativo Francisco Morazán que como lo decían los compañeros está situado en el límite de la Frontera de Honduras con

El Salvador y donde al otro lado de esa frontera hace muchos años ya se encuentra instalada la educación básica en muchos centros educativos. Creo que ésto es una imperiosa necesidad y no solo por reafirmar la soberanía y la identidad nacional sino porque esos niños han estado tantos años condenados a permanecer en la ignorancia porque solo han llegado la minoría a transitar el sexto grado. Entonces conociendo que ya se tiene esa partida presupuestaria creo que lo menos que nosotros podemos hacer como representantes del pueblo es aprobar este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón apuntó: Quiero en esta oportunidad solidarizarnos y respaldar la dispensa de debates, porque realmente los que tenemos la oportunidad que en alguna vez hemos estado en la Comunidad de Colomoncagua y que conocemos algunos sectores del país como éstos, realmente merece que no solo se llegue al séptimo grado, lo hablamos con algunos compañeros acá en el país debe de ser obligación que dentro de poco sea hasta noveno grado por lo menos la enseñanza primaria, como responsabilidad de la educación del Estado. En tal sentido quiero acompañar Señora Presidenta la moción de dispensa de debates porque creo que esa Comunidad se merece éso y más y una Comunidad tan distante pero que cuando tenemos la oportunidad de conocernos hay tantas cosas realmente parte de nuestras raíces como hondureños.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Solo un par de comentarios al respecto, creo que y sin el afán de molestar, ni ofender a nadie pero creo que este país tiene una gran deuda con los Departamentos de Lempira e Intibucá, y si hay una forma en que nosotros no debemos ni de pensarlo dos

veces es apoyar estos Departamentos con proyectos sobre todo de educación. Señora Presidenta bueno ya aclaró el Ingeniero Miguel Ángel Gámez que había presupuesto al respecto, pero sino hubiera presupuesto, miren la educación es la primera necesidad de la República, aquí antes de Semana Santa se aprobaron 2,000 militares y nadie anduvo preguntando de donde íbamos a sacar el dinero y estamos aprobando un Centro Básico para una de las Comunidades más postergadas del país. Es más digo que este tipo de Proyectos deberíamos de darle prioridad nosotros verdad, porque una de las metas del Milenio es que para el 2015 nosotros por lo menos tenemos que tener el noveno grado de escolaridad como promedio en nuestra educación. Entonces Señora Presidenta insisto verdad que este tipo de cosas son de las que realmente el Congreso debe reivindicarse con el pueblo hondureño y con la sociedad y deben de aprobarse inmediatamente.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Estamos de acuerdo con Usted Honorable Diputado Castellanos Perdomo.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores orientado al ACUERDO No.27-DT, Convenio Internacional de Maderas Tropicales de 2006.

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus dos artículos en su primer debate.

- 5) Dictamen favorable enviado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, que contiene la Modificación No.1 al Contrato de Consultoría Corredor Atlántico Plan Puebla Panamá, suscrito con el Consorcio SNC LAVALIN –ACI.

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus dos artículos en su primer debate.

- 6) Dictamen favorable enviado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, que contiene la Modificación No.1 al Contrato de Construcción Proyecto Programa de Mejoramiento Corredor Atlántico Plan Puebla Panamá, suscrito con la Constructora CONCAY S.A.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todos sus artículos en su primer debate.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, referente a la LEY PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores retiró el Proyecto de Decreto para adherirse al Dictamen.

El Artículo 1 pasó el primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Indudablemente que el tema objeto de este proyecto es de suma importante en el momento actual porque es de la nación. Ahí la Comisión Dictaminadora incurre en un lapsus en el documento que acompaña el dictamen ahí y lo firmo pero cuando lo estaba

escuchando, escuché que decíamos anteproyecto en materia jurídica no hay anteproyectos, es un proyecto el que se está introducido en el Congreso y el que estamos dictaminando y luego al principio hay una cacofonía tremenda creo en el primero y segundo renglón. Entonces la misma Corte Suprema de Justicia en su Dictamen habla indistintamente de Anteproyecto y Proyecto pero según el proceso legislativo que está compuesto por seis pasos, Iniciativa de Ley, discusión de la Ley, aprobación de la Ley, sanción de la Ley, publicación de la Ley y vigencia de la Ley. Una vez que una Iniciativa se ha introducido en el seno de la Cámara para su discusión y aprobación deja de ser un Anteproyecto para convertirse en un Proyecto. Entonces quisiera por favor que me devolvieran esa página para corregirla por cuestiones de historia ahí donde firmamos los miembros de la Comisión Dictaminadora simplemente tenía que hacer patente esto y que no retrasemos el debate pero para que lo revisemos bien y quede bien redactado.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: También le diría que talvez en el último podrían tener las mociones donde podrían cambiar ya los errores que tengan o lo hacemos vía Comisión de Estilo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto manifestó: No se trata de los artículos del proyecto sino que dé la opinión de la Comisión Dictaminadora porque eso no se discute ni se aprueba pero por razones históricas van a decir quien hizo esta barbaridad el día de mañana, fulano, mengano y perengano, por eso es que quiero que lo corriamos para que vaya bien redactado.

Los Artículos 2 y 3 pasaron el primer debate interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: En aras de que esto no dilate más tiempo no se era el artículo anterior pero estaban distraídos por ahí no se fijaron era en relación a la redacción del inciso d) del Artículo 2 revisar el renglón 4 a la hora de proponer cambios, lo harían solo para que la Comisión de Dictamen vaya teniendo algún interés sobre todo el de la repetición de la palabra “característica”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Yo le diría a todos los compañeros que tengan este tipo de observaciones que talvez las van anotando ustedes a parte ya que hoy aprovechemos para hacer preguntas que tengamos sobre este proyecto entonces ese tipo de cosas las podemos ir guardando para que en el tercer y último debate ya nosotros la podamos ir cambiando la redacción.

Los Artículos del 5 al 9 pasaron en primer debate interviniendo en el 5 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Una pregunta para la Comisión de Dictamen en ese artículo en el inciso g) dice, bueno leyendo el encabezado inicial: “Se garantiza a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que realicen inversiones en el país lo siguiente, inciso g) la libre determinación de precios de los productos o servicios que ofrecen”, pregunto a la Comisión de dictamen si el producto que ofrecen está catalogado como en la canasta básica, ese producto este inciso anula las disposiciones de los productos de la canasta básica no está incluido o que relación tiene en cuanto a las restricciones que se dan para los productos de la canasta básica.

El Comisionado Carlos Pineda enfatizó: En efecto más adelante se hacen algunas excepciones a ciertos temas que están como expresiones de carácter general en alguna parte de la Ley, éste es uno de los temas de la canasta básica. Hemos considerado que es muy sensible en Honduras, pero básicamente el mensaje que se quiere mandar aquí es que en general Honduras es un país de libre mercado donde los precios se determinan en base a la oferta y la demanda. Evidentemente dentro de eso hay ciertas protecciones que el Estado puede dar a ciertos productos como los de la canasta básica y en caso de que hasta donde me acuerdo está hay una disposición de excepción sobre los productos de la canasta básica pero en caso de que no estuviera es algo que se puede agregar sin ningún problema.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Hace unos 4 ó 5 años se instaló una empresa en Choluteca que lo único que hacía es moler, mezclar y embazar cemento, toda la materia prima venía creo que de Ecuador o Perú y vendía a precios más bajos que las cementeras nacionales. Entonces en lo que se suponía que estaban haciendo un dumpin porque venían a sacar aquí el dinero para llevarlo a otros lados. Entonces de esa manera no se prestaría a esto a poder hacer un dumpin se les deja el libre mercado, los libres precios ahí sino son regulados cuando hay empresas establecidas y tienen precios establecidos y regulados por el Estado como es el cemento.

El Comisionado Carlos Pineda externó: Pero en realidad lo que se trata al final es crear un clima de mayor apretura a la inversión, creo que en general el pueblo se beneficia si le vende un cemento más barato, la forma en que lo produzca y lo envasen y de donde

vengan los materiales a nivel popular creo que es relativamente relevante, puede que le interese a los dueños de la cementera a ellos si porque evidentemente pueda ser que les afecte, pero la determinación de precios al final debe de ser a favor del Consumidor lo mejor que puede hacer es dejar que el precio se regule asimismo por la Ley de la Oferta y la Demanda.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Creo Señora Presidenta que para solucionar esta aclaración o duda que tienen los compañeros Diputados, podemos hacerle un agregado al inciso g) y al final dejar establecido salvo las acepciones establecidas en Ley, con esas extensiones o limitaciones establecidas en Ley, con éso quedaría blindado que algunos productos que tienen precios controlados no incluirían en este renglón.

El Comisionado Carlos Pineda apuntó: Trataría de ser un poco más específico, de lo que se trata al final es de la canasta básica, mencionaría que “salvo los productos incluidos dentro de la canasta básica”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Bueno sería una opción éso, quedaría como observación para el tercer debate.

Pasaron en primer debate los Artículos del 10 al 25.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estaríamos suspendiendo la discusión del primer debate

de este Proyecto la noche de hoy y estaríamos convocando para el día de mañana.

- 11.- El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Licenciado Mario Canahuati expresó: Quiero agradecer enormemente la oportunidad que nos dan de poder presentar este Proyecto y compartir con ustedes. Particularmente sentimos que está es una oportunidad que tiene Honduras para relanzarse como un país a la inversión por el desempleo que en estos momentos abate a nuestro país y que va como única alternativa. Aquellas personas que están desempleadas por la asociación, organizaciones delincuenciales fortaleciendo el crimen organizado o la desocupación, creo que todos conocemos lo que es la parte de la migración. Señor Presidente quiero agradecerle a ustedes también Diputados por este espacio que me dan para poder compartir con ustedes, si me permiten lo que es el panorama, que de alguna manera nos lleva a nosotros a tomar la decisión de hacer un relanzamiento de Honduras como un país de inversiones. Como pueden darse cuenta ésto ha sido tradicionalmente el crecimiento económico que nosotros hemos tenido con respecto a inversión extranjera, tuvimos un tiempo donde prácticamente la inversión era mínima, con iniciativas como de la Cuenta del Milenio y con la Cuenta del Caribe y con los Tratados de Libre Comercio, con otras medidas que se tomaron a nivel de una macroeconomía estable. Lo que nosotros pudimos haber comenzando el 2005 o 2002 un crecimiento bastante acelerado hacia arriba que nos permitió llegar al 2007 con una tendencia de inversión extranjera que andaba por los Novecientos Veintinueve Millones de Dólares (US\$.929,000,000.00), todos conocemos lo que sucedió en el 2008 con lo cual ya empieza lo que es una tendencia hacia la baja. Lo que se refiere a inversión extranjera llegando a su punto mínimo en el 2009 donde tenemos Quinientos Millones de inversión extranjera, pero

aquí hay que tomar en consideración que Cuatrocientos Millones de Dólares (US\$.400.000.000) eran inversión de la Empresa DIGICEL, o sea que si restamos a estos Quinientos Millones de Dólares (US\$.500.000.000) los Cuatrocientos Millones de Dólares (US\$.400.000.000), significa que esta crisis política nos llevó en 1998, cuando solamente recibíamos inversión extranjera por alrededor de Noventa y Nueve Millones de Dólares (US\$.99.000,000.00). Este año iniciativas que sin duda alguna tienen ustedes mucho que ver, nos ha permitido empezar con un crecimiento de inversión extranjera, creando la confianza que en alguna forma nos permitió cerrar con Seiscientos Ochenta y Siete Millones de Dólares (US\$.687,000,000.00) en el 2009, pero ésto no es suficiente. Cuando vemos lo que es el crecimiento poblacional en nuestro país, lo que vemos es una tendencia bastante acelerada del crecimiento poblacional y aquí hay algo que hay que notar que es elemento para tomar en consideración, según las cifras establecidas por el censo. Nosotros teníamos que llegar al 2013 a 8,000,000. Ya el 2010, nosotros estamos en 8,000,000 o sea que la población esta creciendo mucho más acelerada que lo que se había progamado y ésto de alguna manera es algo que a todos nos tiene que preocupar. Nosotros hacemos lo que conocíamos, tradicionalmente en años anteriores era una especie de espiral donde el cuarenta y dos por ciento (42%) era menor de 14 años y más del 52% lo que ha sucedido con el tiempo que pasaban la siguiente gráfica, es que las tendencias sobre crecimiento poblacional se han reducido en las edades tempranas, nos ha pasado de tres por ciento a dos punto siete por ciento (3% a 2.7%) con la expectativa de vida se ha incrementado y ésto lo que ha traído como consecuencia, es que en vez de tener una base bastante joven, lo que tenemos es una población activa y pasamos a la siguiente gráfica. Una población económica activa que va desde los 19 años hasta los 35 años y esta es una situación bastante delicada porque

lo que vemos aquí es la acumulación de hombres, mujeres, jóvenes y adultos que prácticamente en este momento son parte de 1,400,000 personas que se encuentran sin desempleo y que son parte del cuarenta y cuatro por ciento (44%) de desempleo que existe en el país pero al mismo tiempo lo que estamos viendo es una tendencia por la expectativa de vida, de un crecimiento y un engrosamiento de lo que es la cantidad de hombres y mujeres que están llegando a la tercera edad y que lógicamente hay que buscar una alternativa para los problemas de jubilación que en estos momentos no quiero abordar, lo que si preocupa es que todos los años hay 200,000 personas, hondureños, jóvenes, hombres y mujeres de diferentes edades que se incorporan a la población económicamente activa y que no encuentran trabajo porque el sistema solo tiene capacidad para poder proveer de trabajo a 70,000 hombres y mujeres. Éso significa que cada año se está acumulando alrededor de 130,000 personas que se quedan sin empleo o sin oportunidades de un ingreso que nos está creando un problema de desestabilidad social como les dije ya buscando las únicas alternativas que ellos pueden encontrar que son la asociación con el crimen organizado, desocupación o la migración, con todo gusto y posiblemente esta es la parte más importante y es que el mismo problema que tenemos nosotros lo tienen los demás países. Aquí podemos ver con claridad situaciones como la que se presentan en Brasil, donde al no tener políticas orientadas a lo que es la promoción de inversiones, ellos bajan de 1969 al 2003 al Doce Mil Millones de Dólares (US\$.12,000,000.00) de inversión extranjera. Las políticas agresivas del Presidente Lula Da Silva y lo que es la relación y la facilitación de lo que son las inversiones hace de que en el 2009 Brasil haya desarrollado con Cincuenta Mil Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) de inversión extranjera, queda cerrado el 2011 con Sesenta Mil Millones de Dólares (US\$.60,000,000.00) de inversión extranjera. Tenemos el caso de

México, tener la cercanía de la frontera con Estados Unidos aún con sus problemas de inseguridad, se han podido mantener en una inversión de alrededor de Veinticinco Millones de Dólares (US\$.25,000,000.00), pero lo que si podemos ver es que los países que han tenido alguna tendencia a normalizar lo que son sus políticas orientadas a la seguridad jurídica, para resolver sus problemas de seguridad, a fomentar todo lo que da tanta inversión particularmente como Colombia, que el 2003 tenía cero inversión extranjera, en este momento se ha convertido en el tercer país de mayor inversión en América Latina. Igualmente estamos viendo lo mismo con Argentina y luego nos encontramos en este grupo de países donde se encuentra Honduras tratando de buscar las formas de poder incentivar lo que es la inversión a manera de poder crear las oportunidades de empleo que necesita nuestra gente. El caso de Chile es un caso muy particular, ellos le apostaron a lo que es los fondos de pensiones, consolidaron todo lo que son programas de promoción de inversiones locales y lo que está sucediendo ahorita es que Chile es que esta buscando donde invertir su dinero fuera. Este es el caso de Centro América y ésto realmente es preocupante, particularmente porque el caso de Costa Rica, es un caso que siempre lo hemos visto de una forma aparte, lógicamente aquí tiene que ver mucho la seguridad jurídica que siempre ha habido en Costa Rica, tiene que ver mucho la anticipación a poder preparar a sus jóvenes de manera que en el momento en que estaban listos para promocionar la inversión también tenían a sus jóvenes formados y lo que vemos es de que Costa Rica se aleja de los demás países de Centro América con una tendencia hacia arriba de los Mil Millones de Dólares (US\$.1000,000,000.00) de inversión y con ingreso per cápita que ya llega a Seis Mil Millones de Dólares (US\$.6,000,000,000.00), aquí lo interesante es, como se pueden dar cuenta, tenemos problemas con los países que de alguna manera no mantienen una política estable con respecto a sostenibilidad

macroeconómica, seguridad jurídica y lógicamente con iniciativas que promocionan la inversión, contrario a lo que está pasando en Nicaragua. Nicaragua aún cuando pareciera que tuviera una política diferente a la nuestra, la relación del Presidente Daniel Ortega con los empresarios ha permitido de que la tendencia de la inversión en Nicaragua, crezca considerablemente al extremo que ya está llegando a puntos de inversión de Setecientos Millones de Dólares (US\$.700,000,000.00) el año pasado y que en este momento en apenas 5 años ya Nicaragua cuenta con más de 90,000 empleos en el área de la Maquila. Pasemos, tomando en consideración todos estos elementos lo que la Cancillería hizo fue darle seguimiento a iniciativas que ustedes han manejado. Creo que el primer paso de este Proyecto lo comienzan ustedes, con lo que son las iniciativas de ley como la Inversión Pública-Privada, como lo que es la Ley de Empleo Temporal, como lo que es la Ley de Garantías Mobiliarias que permite ir estableciendo la seguridad jurídica para poder incentivar y garantizar lo que son las nuevas inversiones en el país, en ese sentido lo que hemos hecho es identificar seis (6) áreas que para nosotros son importantes, tomando en consideración que nosotros ya no podemos depender del exterior ni de materia prima, particularmente en el caso de combustible que tanto daño nos están haciendo en el país. Por consiguiente nos hemos concentrado en desarrollar proyectos en energía, en infraestructura, agronegocios, turismo, maquila de servicios y la parte de negocios forestales y lo que hemos hecho a diferencia de todos los pueblos económicos, hemos creado junto a los demás Ministerios y quiero aquí hacer mención del apoyo extraordinario que hemos recibido de todos los Ministros para poder llegar a lo que hoy es la presentación de 149 Proyectos que suma más de Diez Mil Millones de Dólares (US\$.10,000,000,000.00) y como pueden darse cuenta, esto lo que trae consigo es un concepto totalmente diferente del crecimiento económico que maneja la participación a través de la Inversión Pública-

Privada, los Gobiernos Centrales, de los Gobiernos Municipales, pero al mismo tiempo se ha incorporado un elemento adicional, muchos de estos Proyectos tienen implícito y tienen la participación de pequeños productores. Así que siento que estos elementos hacen que este Programa sea totalmente diferente y como cuarto elemento como ustedes se pueden dar cuenta, se que el mapa es muy pequeño, después le vamos a dar la información. Hay Proyectos desde Gracias a Dios, hasta Copán, pasando por el Departamento de Lempira llegando a todo lo que es el Sur, en diferentes áreas, lo que vamos hacer es darle a conocer un poco como le estamos haciendo la presentación a los inversionistas. En el tema de energía tenemos hasta en este momento identificado y lógicamente ésto lo hicimos con el Ministerio de Energía, Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Millones de Dólares (US\$.2663,000,000.00) en ésto están identificado todos los diferentes Proyectos en los diferentes Departamentos. De manera de que con estas iniciativas y otros Proyectos de biomasa que no se han considerado en Gracias a Dios nosotros podemos darle luz o podemos llevar energía a cualquier rincón de Honduras. En algunos casos sin necesidad de líneas de transmisión solamente utilizando la biomasa como alternativa y lógicamente la subestación y aquí es donde se hace interesante la participación de las comunidades y la participación de los pequeños productores con ésto, le queremos presentar a ustedes. Estos son todos los diferentes proyectos que se han compartido con todos los inversionistas que se han invitado, suman 27 hasta el momento, hoy en la mañana hablábamos con el Ingeniero Roberto Anibal Martínez Lozano, me dijeron que habían identificado 7,000 megas de energía eólica y que habían identificado 5,000 megas de energía hídrica, ese es nuestro país, esa es la riqueza con que contamos que lamentablemente no hemos podido desarrollar. Ese es un primer paso, lógicamente la idea es poder completar estos proyectos para próximamente seguir con

los demás y aquí lo que hemos hecho es presentar el proyecto. Ese fue el proyecto de Los LLanitos, que tiene el monto de Doscientos Sesenta y Ocho Millones de Dólares (US\$.268,000,000.00) con 98 megas de energía. Seguidamente tenemos todo lo que es la parte de la generación de empleo, la relación con el Plan de Nación, los objetivos del proyecto, los componentes del proyecto, la justificación del proyecto desde el punto de vista de el Gobierno y desde el punto de vista de la empresa privada, todo lo que es el impacto ambiental y el impacto socioeconómico del proyecto, todo lo que es la infraestructura coadyuvante, digamos en este caso ustedes se van a dar cuenta de que estamos hablando, particularmente por los problemas de tala de bosque, la localización geográfica y la institución que promueve el proyecto, con ésto nosotros nos hemos hecho acompañar por 14 anexos cartográficos que van a conocer donde está localizado el lugar del proyecto, se nos permite establecer. Hemos establecido un radio de acción de 10 kilómetros y un radio de acción de 20 kilómetros de manera que podamos conocer cuales son los Municipios que de alguna manera van a tener influencias sobre el proyecto. Pero al mismo tiempo cuales son los Departamentos que van a tener influencia sobre el Proyecto, pero dentro de éso hemos identificado todos las diferentes comunidades alrededor del proyecto y tenemos comunidades de 0 a 500, de 400 a 500, 500 a 10,000 y 10,000 en adelante. La información se complementa con cantidad de jóvenes, hombres, mujeres y adultos, su nivel de escolaridad con toda la información que no solamente le puede permitir al inversionista formarse una idea de otro tipo de proyecto debe de articular con este proyecto en particular sino que también a nosotros como país nos sirve. Esta es una actualización que se ha hecho con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) tenemos todo lo que son las carreteras alrededor del Proyecto, las carreteras pavimentadas con material de tierra, estos

son los ríos. Como ustedes saben acá están Los Llanitos, acá esta Jicatuyo, los dos (2) proyectos son dos (2) proyectos que van de la mano, que en este momento lo que tenemos no solamente es la carencia de energía para poder sustituir la energía térmica si no que al final las consecuencias de las inundaciones de los tiempos malos, lo que hacen es que destruyen nuestros cultivos y perjudican a nuestras comunidades trayendo un impacto negativo en nuestras poblaciones, este es todo lo que es el estudio de geológico, aquí lo que ustedes pueden ver son los diferentes tipos de bosque que hay en la zona. Estos que nos permiten darle al inversionista la información que le pueda permitir de nuevo tener una idea sobre el entorno del lugar de forma que tenemos todos lo que son los bosques latifoleados, todo lo que son las reservas de agua (etcétera,) ese es el proyecto que nos permite manejar las categorías de perspectivas donde están los cuerpos de aguas, las zonas de aprovechamiento y conversión forestal, todo lo que son las zonas para el desarrollo de agricultura aquí en rojo, de nuevo tomando en consideración el hecho que el proyecto Los LLanitos trae como consecuencia las posibilidades de agua para las comunidades, agua para lo que es el desarrollo de los valles. Toda esta área verde es área que hay que reforestar por eso es que trae como elemento adicional lo que es una propuesta para reforestación donde las comunidades pueden participar en los cuidados de las cuencas pero también en lo que es la reforestación y en este sentido vender bonos de carbono, calculamos que en todos los proyectos que en todos los proyectos que estamos presentando podemos vender bonos de carbono que andan alrededor de cuatro mil millones de dólares (US\$.4,000,000,000.00) luego está todo lo que es la capacidad de uso de suelo y esto es interesante porque nos permite conocer la tierra que está a nivel del mar, la tierra que está de 1 a 400 metros, las praderas que están a 30°. Para podernos formar una idea de que podemos desarrollar en este tipo

de actividades ya sea agrícola, ya sea el fomento de actividades orientadas a la producción ganadera o simplemente la parte forestal. Ésta es una información que nos permite a nosotros tener la información sobre la parte geológica, aquí manejamos todo lo que es la información con respecto a la parte de suelos y la volcánica todo lo que es la parte de seguimientos. Todo lo que es la parte de metamorfosis de manera que nosotros podamos formarnos una idea exactamente de nuevo, como están conformados nuestros suelos desde el punto de vista de la parte geológica, esta es la parte de acceso, la parte verde es la que tiene acceso más difícil, la parte roja es la que tiene acceso mucho más fácil, este es todo lo que es la parte de la precipitación, la parte verde es donde tenemos precipitación de uno a mil doscientos (1,200 m³) metros cúbicos, la parte azul más clara, es donde tenemos precipitación dos mil seiscientos a dos mil cuatrocientos a la parte de suelos, la parte volcánica que todo lo que es la parte de seguimiento, todo lo que es la parte de metamorfosis de manera que nosotros podamos formarnos una idea exactamente de nuevo, como está conformado nuestros desde el punto de vista de la parte geológica. Esa es la parte de acceso, la parte verde es la que tiene acceso más difícil, la parte roja es la que tiene acceso mucho más fácil, este es todo lo que es la parte de la precipitación, la parte verde es donde tenemos precipitación de uno a mil doscientos metros cúbicos, la parte azul más clara, es donde tenemos precipitación de dos mil seiscientos a dos mil cuatrocientos metros cúbicos y lo que es la parte más oscura, de dos mil cuatrocientos a tres mil doscientos metros cúbicos. Este es un cajón que es donde está desarrollado el Proyecto, también tenemos toda la información de lo que es la temperatura para los que conocen y estoy seguro que la mayoría de ustedes lo hacen todo lo que es la parte de ganado y todo lo que es la parte agrícola. Aquí se pueden informar de que tipo de cultivos a producir, que tipo de ganado pueden colocar, porque hay una

diferencia de tres grados (3°) entre lo que es los veintiséis grados (26°) que hay en zona roja a los veintitrés grados (23°) que hay en la zona verde. Esta es una información que nos permite conocer las escuelas alrededor del proyecto y como podrán darse cuenta ésto es algo que también nos sirve a nosotros como gobierno, todos los puntos rojos son las escuelas primarias, donde están los puntos blancos, hay preescolar y los puntos verdes son las escuelas medias. Aquí lo que hemos encontrado es que hay que hacer un reordenamiento a las escuelas particularmente por el problema que tenemos de que nuestros niños no están huyendo a las escuelas medias y uno de los problemas que hemos encontrado es que la distancia es demasiado larga y muchos de ellos tienen que recorrer entre una hora a hora y media para poder llegar a las escuelas o sea que el problema de la educación y la calidad de educación también tiene que ver con esto. El problema principal lo vemos en la última hoja, donde como podemos darnos cuenta este es la hoja de donde están los centros de salud y como nos podemos dar cuenta dentro de los diez kilómetros (10 km) alrededor del Proyecto de Jicatuyo solamente hay cuatro (4) cesares o sea estamos hablando de lugares con una enfermera y total de centros de salud solo hay diez a veinte (10 a 20) kilómetros cuadrados. Entonces no hay duda que de que al final todos estos proyectos tienen que llegar al concepto de responsabilidad social y empresarial y lógicamente el sentido humano con ésto lo que nosotros hemos hecho es hacer lo mismo y no quiero cansarlos. Les voy a dejar toda la información en lo que es la parte de infraestructura, tenemos ya diseñado todas las diferentes carreteras, hemos trabajado de cerca con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad (SOPTRAVI), tenemos todos los proyectos desarrollados, las carreteras ya diseñadas de nuevo con la misma información y con las mismas hojas catedráticas. Lo que queremos dar a conocer es que cada uno de estos proyectos y por eso es que

posiblemente estamos teniendo el éxito que hasta el día de hoy sentimos que elemento va a tener, cada uno de los proyectos, esta en un formato así como lo están viendo, esa información esta en español e inglés y todos los proyectos cada uno de los ciento cuarenta y nueve (149) tiene su estudio de factibilidad el retorno de inversión, más toda la información de manera que prácticamente le estamos haciendo el trabajo al inversionista y esto es de nuevo con los tres (3) elementos que nosotros hemos considerado: 1) La participación de ustedes con la implementación de leyes que garantizan la seguridad jurídica; 2) La presentación de Proyectos ya específicos con todo lo que es el estudio de factibilidad; 3) El día 5 y el 6 tanto el Presidente del Congreso y estoy seguro que ustedes también nos van acompañar porque están invitados, como los Ministros se van a trasladar a San Pedro Sula de manera que nosotros le podemos dar a conocer a los inversionistas que van a venir a Honduras que estamos listos para poder convertir a Honduras en un país de inversiones. Quiero compartir con ustedes, Señor Presidente que acabo de llamar a alguien antes de venir, el Señor Alden Rivera nuestro Viceministro, dice que se han inscrito de las 1,000 empresas que nosotros teníamos traje este libro, que es bastante grueso, este es una data de la información de las Seis punto Cinco Millones (6.5,000,000) de empresas más importante del mundo y de esto nosotros entramos en un proceso para poder reducir e identificar las 1,000 empresas que ya están haciendo inversiones en América Latina y que de alguna manera se ajusta, a lo que son el tipo de inversiones que nosotros estamos realizando en Honduras, pertenecen a setenta y cinco (75) países, tienen inversiones en América Latina, tienen el volumen de venta que nosotros queremos y el número de empleados que nosotros deseamos, y lógicamente tienen las características para poder invertir en las seis (6) categorías económicas que nosotros hemos tenido. Les decía que hasta el día de hoy de las 1,000 empresas teníamos ya

confirmadas, 589 empresas, al extremo que se había tomado la decisión de cerrar con cuatrocientas (400), pero el Licenciado Alden Rivera me acaba de decir de que tenemos 360 empresas ya con boleto comprado y con Hotel ya separado la cual da a conocer que lo que se ha presentado a través de las Embajadas, lo que se ha hecho a través de la iniciativa de ustedes como Diputados consientes de la importancia de promoción de inversión está dando su resultado. Al mismo tiempo tenemos ya 380 empresas hondureñas registradas, o sea que hasta el día de hoy, prácticamente el día de mañana tenemos que cerrar los cupos para poder llegar a las 800 empresas que teníamos consideradas, más 100 funcionarios de Gobierno, más los 100 representantes de las diferentes embajadas, consulados, o misiones diplomáticas. Así que con ésto Señor Presidente solamente quiero terminar y darles a conocer que el evento se va a llevar en Expocentro este es el Centro de Convenciones de Expocentro, aquí van a estar distribuidos los 1,000 inversionistas, más lógicamente los Funcionarios de Gobierno, vamos a tener Salas de Conversatorio, hemos invitado a Alberto Padilla para que sirva de moderador a manera que le demos nivel internacional, como ustedes saben viene Carlos Slim que es considerado uno de los hombres más ricos del mundo, tiene las inversiones más grandes que tiene China Continental, viene el Subsecretario de Comercio de Estados Unidos, viene el Presidente del Banco más Grande del Medio Oriente, el Araban que han decidido montar sus operaciones en Panamá e invertir alrededor de Ochenta Mil Millones de Dólares (US\$.80,000,000.00) en los próximos 30 años en América Latina y la región, vienen también el Viceministro de Economía que es uno de los Economistas más importantes que hay en Taiwán, viene el Presidente Uribe y también nos va acompañar el Señor Porter, para ir avanzando y platicando sobre las Ciudades Modelo después de ésto lo que hemos hecho para poder facilitar todo lo que es el trabajo la Cámara de Comercio ha sido lo

suficientemente gentil este es el nuevo edificio de la Cámara de Comercio, cuenta con tres (3) pisos y ellos no los han prestado para poder tener oficinas lo suficientemente grandes, para poner las salas de situación en estas salas de situación van a estar todos los Proyectos, de manera que los Ministros que sus Viceministros con los Asistentes Técnicos, con los Asesores Legales puedan dar toda la información referente a cada uno de los Proyectos, pero al mismo tiempo vamos a tener también al Banco Central, a la DEA, vamos a tener también al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Acá tenemos un cubículo para el Congreso de manera que también ustedes puedan tener una participación activa y ésto hay que ver si necesita más espacio Señor Presidente. Tenemos también lo que son los negociadores de Tratado de Libre Comercio, tenemos la parte forestal, tenemos aquí todo lo que es la presentación de Plan de Nación que lo va a Manejar el Señor Ministro, Arturo Corrales, el segundo piso tiene las mismas cosas. Tenemos todo lo que es la parte forestal, tenemos todo lo que es la parte turística, tenemos todos los Proyectos de Energía, tenemos Salas para manejar todo lo que son eventuales negociaciones posibles de manera que esperamos cerrar algunos contratos, dentro de lo que es el evento, ya tenemos algunos en marcha y el tercer salón tenemos dos Salas de Auditorio de manera que podamos tener oradores que hablen puntualmente sobre Proyectos específicos más todo lo que es un lugar especial para los periodistas. Pero creo que no puedo estar más orgulloso del trabajo que ha hecho cada uno de los Ministerios de nuevo no me canso de decirlo sin ellos no hubiera sido posible que nosotros pudiéramos juntar, doscientos cuarenta y nueve (249) proyectos, no puedo estar más orgulloso del esfuerzo y empeño que a puesto cada uno de las personas que ha trabajado en este Proyecto de Cancillería, particularmente del Vicecanciller Alden Rivera, no podemos estar más contentos como hondureños de la nueva mística de la nueva filosofía

que están implementando ustedes como Diputados y quiero felicitarlos sobre todo al Señor Presidente y a la Junta Directiva y cada uno de los Diputados. Porque siento que es tiempo de actuar, el tiempo de Honduras es hoy y creo que el pasado esa historia triste. Esa historia difícil que han pasado nuestros compatriotas tiene que quedar ya en el pasado y que seamos nosotros los que escribamos las nuevas páginas para que a través del empleo, para que a través de trabajo dignos, para a través de iniciativas que de alguna manera promuevan el emprendedurismo podamos la incorporación de más hondureños a lo que es la actividad económica del país y con este tipo de iniciativas. Y con una nueva mentalidad de desconcentración de lo que es el sistema económico del país, traiga el bienestar que por mucho tiempo hemos soñado los hondureños.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Señor Ministro, antes de que pase allá al lugar de los invitados especiales, quiero en nombre del pueblo hondureño felicitarlo a Usted por este trabajo, armar todo esto compañeros como ustedes saben no es fácil, miren cada compendio de documentos que respaldan a cada uno de los Proyectos, ahí van mapas, va información básica, creo que nunca en la historia hemos tenido una base de datos tan completa, para entregarle a un inversionista y poderlo motivar. Entonces le hacía una propuesta al Ministro que ahora se la hago públicamente, una vez que evacuemos todos estos compromisos del evento de la próxima semana, la idea era invitarlo a él y a su equipo, hacer una presentación de los diferentes Proyectos por grupos de Proyectos por Departamento, al Pleno así en general, luego dividirnos por regiones, donde puedan ustedes conocer cada uno de estos Proyectos y hablábamos con el Ministro que cada uno de nosotros los Diputados nos convirtamos en promotores de estos Proyectos, allá tierra

adentro, porque en buena parte del capital que ya existe en el país, puede invertir en estos Proyectos, usando los instrumentos que ya aprobamos nosotros, unos el año pasado, otros este año, el de las Alianzas Públicas-Privadas, este tema del empleo por hora, el tema también de la Ley que vamos a iniciar hoy a discutir en primer debate, del Fomento y Garantía de la Inversión en fin toda esta plataforma jurídica que hemos aprobado nosotros. Ahora con todas estas iniciativas y la documentación que se ha estructurado, más la voluntad ya del emprendedor, allá en tierra adentro, o aquí también a nivel de las grandes ciudades, así es como tenemos que echar andar esto. Entonces les reitero mis felicitaciones, me siento orgulloso de la época que hoy nos toca vivir, porque finalmente los hondureños aquí en el Congreso todos los partidos y allá en el Poder Ejecutivo también de diferentes partidos, han estado trabajando en esto y ahora con la Comunidad Internacional a nivel de inversionistas y los nacionales vamos a tener un evento sin precedentes, y yo quisiera pedirles a las diferentes Bancadas y Comisiones que han trabajado en todo esto, que nos acompañen la próxima semana en el evento, porque es importante tener ese acercamiento ya con los que van a invertir, inversión significa generar empleo, oportunidades a la gente que no lo ha tenido y aquí es necesario romper paradigmas y también porque estaba haciendo una presentación puntual sobre determinado tema. Tal vez el Canciller involuntariamente olvidó que el día de la próxima semana, creo que es el miércoles viene el Presidente de la Empresa POSCO, que es la Constructora más fuerte de Corea del Sur y viene la principal figura a reunirse aquí a Honduras, tanto con el Presidente de la República, con el Canciller, como con Su Servidor, les voy hacer la invitación algunos de ustedes, porque también ellos miran a Honduras ya como una oportunidad. Esto es producto de la visita que se hizo también a Corea, o sea las grandes empresas del mundo están poniendo los ojos en

Honduras, se que nos ha costado durante todo un año, pero gracias a Dios ya estamos viendo los primeros frutos y bueno nunca antes hemos estado como Usted lo dijo como Estado hoy en términos de unidos todos y ya estructurando esto. Quisiera pedirle al Señor Ministro si Usted tiene espacio de tiempo todavía, que nos acompañara durante la presentación del Comisionado, Carlos Pineda de lo que es esta Ley que ustedes también mandaron como Iniciativa de promoción de inversiones, para que cualquier consulta que los compañeros pudieran tener ahí la podamos evacuar y nuevamente lo felicito.

El Licenciado Mario Canahuati, Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores apuntó: Si me permiten el evento del 5 y 6 no culmina el 6, comienza el 6, creo que el Señor Presidente muy atinado ha dado a conocer algo que no quise compartir con ustedes en este momento porque venía a presentar un Proyecto, pero no hay duda de que la única forma de que este Proyecto se lleve a cabo es a través de ustedes. O sea van a tener que conocer los Proyectos de sin área lo que decía el Señor Presidente está en lo correcto, no quería compartir pero la intención es que ustedes como responsables, deban darle las alternativas a sus comunidades, puedan ayudarnos para que después del 6 en adelante nosotros podamos seguir de embajadores para poder promocionar estos Proyectos y esta Ley que se va presentar el día de hoy que es la Ley de Protección y Promoción de Inversiones. Quiero dar a conocer que tenemos más de un año de trabajar con ellas, hemos revisado la Ley de Chile, México y Brasil, se han traído consultores, de manera en que consideramos, que los abogados, los asesores, los diputados que han trabajado en esta Ley, posiblemente están presentando lo que nosotros consideramos que es la Ley más moderna que nos pueda garantizar la seguridad jurídica para poder atraer la inversión.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: El Comisionado Carlos Pineda, va hacer una exposición de lo que contiene la Ley en términos generales y posteriormente entraríamos a lo que sería la discusión en primer debate. Quisiera también preguntarle al Canciller si vamos a tener la nota donde el Poder Ejecutivo se adhiere al Dictamen y se retira el Proyecto original para que solamente pudiéramos quedarnos con un documento, perfecto.

El Comisionado Carlos Pineda exteriorizó: Por estar en una oportunidad más tratando de exponerles, algo que consideramos es un Proyecto que forma parte de los pilares de la nueva estrategia de atracción de inversiones del país que en buena parte y con buen suceso, que ha aplicado el Señor Canciller. El Proyecto que hoy va iniciar la etapa de discusiones del Proyecto de Ley para la Promoción y Protección de las Inversiones, como bien dijo el Canciller este Proyecto no es el resultado de ideas que nos sentamos a escribir y que empezamos a formular en algún momento dado y que pensamos que serían afectivas, es de hecho un trabajo que se inicio hace más de un año, aunque su discusión inicio hace mucho antes, pero el trabajo básicamente inicio hace más de un año y en el CURLA analizaron lo que son las mejores practicas de numerosos países. El Señor Canciller menciona algunos países como Chile, Costa Rica, Brasil, México y Uruguay, pero también se reviso la legislación de países que son los principales polos de atracción de inversiones del mundo. Para el caso se revisó también el caso de Singapur, el área de promoción de inversiones que ha venido a influenciar en buena parte el modelo que hemos escogido para esta Ley. Se revisó también el caso de Israel e Irlanda y se revisaron cualquier cantidad de países. De manera que lo que hemos buscado es incorporar dentro de este Proyecto, las mejores prácticas a nivel mundial para

atracción de inversiones y hacerlo de manera que sea aceptable dentro de nuestro sistema legal y dentro de nuestro sistema político. Entonces para empezar debemos dar a conocer que la Ley en esencia está estructurada en tres (3) partes: 1) La primera parte se refiere a protección a la protección de inversiones, y es quizás la parte más amplia de toda la Ley; 2) La segunda parte hace referencia al tema de los incentivos para la inversión; 3) La tercera parte se refiere a la promoción de inversiones. La Ley tiene algunas características muy particulares, ya la mayoría de ustedes deben conocer de la existencia de una Ley de inversiones, de 1992 que actualmente sigue en vigencia. Ésto no es un repetición de esa Ley con algunas mejoras, es una Ley que en primer lugar es de aplicación general, es decir que no se trata de una Ley para la inversión extranjera sino que se trata más bien de una Ley que en su gran mayoría es aplicable tanto a nacionales como a extranjeros. Hay algún par de cosas que por su naturaleza misma no son aplicables a los nacionales, por ejemplo esta un tema de facilitación de la residencia para inversionistas extranjeros que evidentemente no pueden ser aplicables para los nacionales, pero en un noventa por ciento (90%) más o menos, los beneficios que están contenidos dentro de la Ley, son aplicables tanto para inversionistas nacionales como para extranjeros. Otra cosa aquí también buena parte de los beneficios son aplicables independientemente del tamaño de la inversión, desde el pequeño inversionista hasta el gran inversionista tiene la protección de la Ley y eso tiene mucha importancia en el sentido de que no son solamente las grandes inversiones las que nos elevan de hecho son las pequeñas inversiones las que generan más empleo, de manera que proveer un marco legal que le de protección tanto al grande como al pequeño y lo coloque en cierta medida en una situación de igualdad, nos pone en una situación de ventaja frente a otros países. Luego la Ley declara la promoción de inversiones como un tema de interés nacional y

es un interés primordial del Estado, esto es una declaración política tiene una fuerza importante, en el sentido de que establece que la promoción de inversiones es política de Estado y debe de ser seguida por todos los Gobiernos, luego debemos establecer que no es una Ley de extensiones, no es el típico proyecto de un régimen especial como se trata del regímenes que regulan la inversión en maquila o en turismo sino que se trata más bien de una Ley que contiene incentivos fiscales, pero que lo que trata es de proveer de un marco claro, para la inserción de inversiones en Honduras, todo beneficio fiscal y esto es sumamente importante, todo beneficio fiscal dentro de la Ley va aparejado a una contraprestación de parte del beneficiario o sea que aquí no hay almuerzo gratis, aquí todo tiene que llevar su contraparte, luego la Ley contiene varias medidas, pasamos a la primera parte. La Ley tiene varias medidas de protección, lo primero es que establece una serie de garantías plenas a la inversión, estas son garantías relativamente estándar que aparecen básicamente la mayor parte de la leyes de inversiones del mundo y son cosas como por ejemplo una garantía en contra de la expropiación, la garantía de poder hacer depósitos en monedas nacional o extranjera dentro de la Banca Nacional y de poder obtener financiamientos dentro de la Banca Nacional. La garantía de poder repatriar mis utilidades etcétera, luego se autoriza la adquisición de seguros contra riesgo país, tanto en Honduras como en el extranjero, esto es una garantía en doble sentido, porque por un lado protege al inversionista, contra acciones del Estado que vayan en detrimento o contra problemas de estabilidad política o problemas de carácter de desastres naturales (etcétera), pero por otro lado también protege al Estado en el caso de cambios políticos porque al cobrar una indemnización por la vía de un seguro el Estado ya no es responsable de indemnizar, ahora este seguro obviamente voluntario y cada inversionista lo adquiere, pero lo importante aquí es que se autoriza la

práctica que se ha venido haciendo. Luego establece dos (2) mecanismos diferenciados de protección de inversiones que pretendan desarrollar un bien raíz. El primero de esos mecanismos es la utilización de lo que se conoce, como prescripción adquisitiva, una figura que no está en actualmente en los códigos, nuestro Código Civil, contempla la figura de la prescripción que básicamente sirve como una excepción, como una defensa, a mí me demandan y puedo demostrar que estaba en posesión de una parcela de tierra, dentro del juicio, lo que estamos haciendo nosotros es introduciendo otra figura que en este caso no sería por la vía de excepción sino que por la vía de acción yo inversionista pretendo invertir en este lote de terreno, y mediante una solicitud. Es proteger contra la práctica actual de que se empieza a desarrollar una inversión y cuando van por la mitad de la inversión empiezan aparecer dueños de los terrenos con títulos que son medio raros a veces y empiezan a meter medidas precautorias empiezan a meter unas series de trabas para que la inversión no se pueda desarrollar y posteriormente terminan tranzando por una cantidad de dinero con el inversionista pero luego va a causar un daño terrible ahora bien si no se hacía este mecanismo también existe otro mecanismo de protección que es la constitución de un fideicomiso del que se puede administrar la propiedad la inversión en tanto se resuelve el conflicto. El conflicto en este caso se resolvería por arbitrajes y la solución final en este caso lo que determinaría es a quien el inversionista le debe pagar la cantidad de dinero que valga el lote de tierra, luego establece lo que se denomina el contrato de estabilidad jurídica mediante esta figura que es de que esta figura no existe actualmente en la legislación si se menciona la Ley de APP la introducción de cláusulas de estabilidad jurídica dentro de los contratos, pero tal y como esta aquí es como está realmente desarrollado un contrato de estabilidad jurídica es en esencia un convenio que firma un inversionista después de cierto techo con el

Poder Ejecutivo y que es aprobado después por el Congreso mediante el cual se le garantiza que si se le cambia la reglas fiscales durante un período de tiempos determinado a él no se le aplicaría. Es decir que si por ejemplo el Estado cuando entra el inversionista del Impuesto sobre la Renta el 25% y por cualquier razón el Estado decide dentro de 5 años subir ese impuesto al 40% a este inversionista durante la vigencia del Contrato no se le aplicaría ese cambio que es lo que se busca en este caso lo que se busca es la previsibilidad que el inversionista desea ver el inversionista lo que quiere es poder predecir en el transcurso del tiempo como va a ser el retorno de esa inversión cuanto tiempo se va a tardar el recuperar su inversión y obtener una ganancia y para eso necesita reglas estables y claras. Uno de los problemas en nuestro país es que más o menos cada 4 años cambiamos el sistema fiscal, en esencia porque la situación macroeconómica nos obliga a pasar medidas de recuperación después de que medir las consecuencias de establecer una falta de claridad de reglas estos contratos vendrían a resolver este problema. Finalmente se establece el arbitraje como el mecanismo de resolución de disputas entre el estado y el inversionista y en algunos casos entre los inversionistas entre si como un foro donde hay reglas claras confiable y reconocido para resolver los problemas si pasamos a la siguiente. La segunda parte se refiere al tema de los incentivos y aquí lo que hay es dos características básicamente algunos son incentivos de carácter general primero se establecen varias deducciones nuevas al impuesto sobre la renta pero todas van vinculadas actividades de carácter productivo por ejemplo la inversión y desarrollo de nuevos productos que se saquen al mercado el dinero que se entregue en carácter de donación a universidades e instituciones educativas para investigación y desarrollo de nuevos productos el dinero que se gaste en investigación y desarrollo de nuevos mercados que se vuelvan efectivo que se habrán realmente y así una serie de

deducciones. Luego se establece también un mecanismo de depreciación se reduce el tiempo de depreciación de los activos a un tercio de lo que esta establecido actualmente en la Ley. Finalmente se establece un segundo mecanismo y aquí es donde podemos ver la vinculación que hay con la presentación que recientemente hizo el Canciller, en esencia lo que se establece es un mecanismo de incentivos para la inversión por regiones de acuerdo al plan de nación el país esta dividido en 16 regiones como pudieron apreciar en la exposición del Señor Canciller existe amplia información sobre la utilidad del suelo básicamente para cada metro cuadrado del territorio nacional. Nosotros tenemos ya la información para saber que parte del territorio es de vocación forestal que parte es adecuada para el desarrollo de agroindustria a donde se puede sembrar papaya, adonde legumbres, donde es apto para el desarrollo de industria pesada (etcétera). Entonces que es lo que hace este mecanismo proveen exoneraciones fiscales que van desde un 0% hasta un máximo de un 80% dependiendo del lugar en donde se desarrolla la inversión y de la actividad que se desarrolle y además del interés del Estado en desarrollarla es decirle que un inversionista se aproximaría a decir bueno yo quiero invertir en quiero hacer una industria para la producción de legumbres y entonces en esencia se le podría orientar y decirle, bueno mire si Usted se va a esta región que es acta pata eso nosotros le damos una exoneración fiscal mas grande que la que le daríamos si se va a esa otra que no es acta para el desarrollo de ese tipo de industria eso lo que permite es que el estado pueda orientar a la inversión hacia los lugares y las actividades que le interesan de manera que si se descubre que una región en particular por ejemplo hay un problema de desempleo crónico se pueden establecer incentivos diferenciados para que las industrias se ubiquen en esa región y poder de esa manera ir paleando y resolviendo el problema de desempleo ahí o lo que si se pretende es desarrollar una

zona en particular se pueden crear incentivos particulares para esa zona de manera muy flexible y así se puede guiar la inversión hacia los lugares que es estado cree que es conveniente esto sin obligar al inversionista que puede a final de cuenta poner su inversión donde quiera. La tercera parte se refiere a la promoción de inversiones y lo que se hace es crear una institucionalidad que se requiere para la promoción de inversiones institución que se crea se llama consejo nacional de inversiones y a nivel de concejeros el cargo es adoloren la institución tiene una esta creada por tres fines el primero es la promoción y desarrollo de la inversión privada, el establecimiento de oficinas de facilitación y asistencia para los inversionistas en esencia ventanillas únicas lo cual se haría en colaboración con las Cámaras de Comercio. Y el tercero es la formulación de propuestas de política pública encaminadas a la creación de un clima favorable a la inversión tanto nacional como extranjera. La Junta Directiva esta compuesta por dos representantes del Estado y tres representantes del sector privado y su función es triple primero rinde informes periódicos y hace propuestas de política pública en materia de inversiones, es decir que una vez al año esta entidad rinde un informe tanto ante el Congreso como ante el Poder Ejecutivo donde le dice de este año hemos encontrado que existen tales y tales obstáculos para la inversión y recomendamos que se hagan tales y tales reformas. La otra es que sirve como observatorios de inversiones y lleva acabo evaluaciones periódicas de la política y el Plan Nacional de Inversiones y la tercera es que administra en colaboración con las cámaras de comercio el punto único de entrada o ventanilla única. Finalmente la Ley incluye un procedimiento acelerado para inversiones de gran envergadura e interés del Estado este se aplica a las empresas que lo soliciten después de ciertos montos de inversión y le consideran estos criterio primero la viabilidad técnica y financiera del proyecto luego la capacidad técnica y financiera de los inversionistas para poder

desarrollarlo dentro del plazo propuesto. Luego si el mismo se encuentra dentro de los sectores prioritarios que determina el Consejo Nacional de Inversiones cuando sea necesario se requiere también el estudio e impacto ambiental que se puede ocasionar con la inversión y los demás requisitos que se establezcan en el reglamento pasemos a la siguiente y los demás requisitos que se establezcan en el reglamento. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Inversiones revisa la solicitud que por una sola vez puede solicitar que se le complemente información adicional y una vez revisada emite su opinión y la traslada al Concejo que le señala a una fecha al inversionista para presentarse a una audiencia oral a defender su proyecto. Una vez que el inversionista se ha presentado, el Concejo decide si se aprueba o no el proyecto y si lo aprueba lo que hace es extenderle un certificado al inversionistas con el cual se entiende que todo los permisos requeridos para dar inicio a su inversión le han sido otorgados aquí se crea una figura que es el custodio de la inversión que en esencia es una persona encargada de verificar que los entes estatales del den cumplimiento a esta disposición y que no pongan obstáculos adicionales, para la ejecución de la inversión incluso se ha creado una multa equivalente a dos salarios mensuales del funcionario que obstaculice o que no sigan la instrucciones o que no sigan las instrucciones que valen del concejo. La Ley contiene varias Disposiciones Finales y Transitorias lo primero establece la publicación de marcas y patentes a través de una Página Web, ésto por un tema doble primero un tema de transparencia que permite al inversionista extranjero sobre todo una mejor protección de sus derechos de propiedad intelectual al volver más pública la base de datos de inscripción de marcas y de patentes que están en tramite y en segundo lugar por un tema de reducción de costos. Actualmente en la región centroamericana, Honduras es el país más caro para inscribir una marca o una patente y éso nos saca de competencia lo segundo es que

se establece la autorización de la contratación electrónica siguiendo los estándares que ya tiene establecido para las transacciones interbancarias la comisión nacional de bancos y seguros esto lo importante aquí es que ya los estándares ya existen ya están reglamentados están establecidos y básicamente lo que estamos es extendiendo el margen de seguridad para crear un ambiente propicio para el comercio electrónico. Luego se eliminan los requisitos para la incorporación de sociedades constituidas en el extranjero en Honduras volviéndolo de un proceso engorroso que tarda alrededor de seis meses y culmina con la emisión de un Acuerdo Ejecutivo a un proceso básicamente de inscripción de las sociedades extranjeras mediante la acreditación del documento constitutivo traducido y apostillado y un par de requisitos mas que se establecen eso lo que hace es reducir de unos seis meses el tiempo actual para llevar acabo este procedimiento a tres o cuatro día que es lo que se tarda actualmente en escribirse una sociedad mercantil constituida en el país, ser va a las instituciones del Gobierno central y descentralizado un plazo de dos años para facilitar e informatizar todos los tramites relacionado con la inversión. Finalmente permite el traslado de pleitos de distribución y agencia que actualmente se encuentren dentro de los tribunales hacer conocidos mediante arbitraje resolviendo un problema de pleitos que tienen diez, veinte, catorce quince años de estar en los juzgados ésto es básicamente el contenido resumido del Proyecto que ustedes van a empezar a discutir hoy y me someto a sus preguntas y aclaraciones si ustedes las quieren hacer muchas gracias por su atención.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: El espacio que nos da el primer debate estaríamos evacuando algunas consultas y le pediríamos siempre al Señor Comisionado don Carlos Pineda que siempre nos acompañe,

podiera estar aquí en el asiento cerca del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar para que ahí junto con la Comisión puedan evacuar algunas consultas procedemos entonces con el dictamen de esta Ley.

12.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles 27 de Abril del año Dos Mil Once, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Oscar Orlando Burgos y Jarriet Waldina Paz.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Artículo 91 del Decreto No.134-90 contentivo de la Ley de Municipalidades, en el sentido de que los gastos que las municipalidades realicen en educación, salud, ya sea en mantenimiento u operación, deberán ser considerados como inversión mediante el renglón presupuestario de transferencia a las modalidades de organización comunitaria según se trate, asimismo dicha disposición se aplicará a los gastos en desarrollo económico local, capacitaciones, fortalecimiento institucional, cultura,

participación ciudadana transparencia y formulación de proyectos de desarrollo social.

- b) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear el Centro Universitario Asociado a la Universidad de Agricultura de Catacamas en la especialidad de Agricultura, Zootecnia y Forestal en el Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso, para atender las demandas educativas de este nivel de las poblaciones hondureñas fronterizas con Nicaragua, inclusive de los Departamentos de Yoro, Colón y de la Zona de La Mosquitía.
- c) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Artículo 13 de la Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, contenida en el Decreto No.181-2006 de fecha 29 de Noviembre del 2006, en el sentido que los visitantes o turistas extranjeros no están sujetos al pago del impuesto sobre ventas, así como de los impuestos selectivos al consumo en todas aquellas compras o ventas de mercancías y bienes introducidos libre de impuestos al territorio de la Zona Libre Turística.
- d) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 69 del Decreto No.953 de fecha 18 de Junio de 1980 de la LEY DE LA CARRERA

JUDICIAL, reformado a su vez por Decreto No.85-99 de fecha 21 de Mayo de 1999, relacionado al Auxilio de Cesantía.

- e) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a que toda transacción de compra y venta del café en Honduras se le aplicará el sistema de peso por libra dieciséis (16) onzas, se aplicará en toda la cadena de producción y comercialización tanto en café de consumo nacional como el café de exportación.
- f) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY NACIONAL RENAL.
- g) El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a suspender por el período de un año el Decreto No.30-2000 que contiene la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares.
- h) El Honorable Diputado José Vicente León Rojas previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a traspasar a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud el inmueble en Dominio Pleno perteneciente al Estado de Honduras con una área de ocho manzanas y que es parte de otro de mayor extensión escrito bajo el número 42 del Tomo 34 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del

Departamento de Copán. El inmueble objeto de presente traspaso será utilizado para construir el nuevo Hospital Regional de Occidente.

La Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón externó: Quiero felicitar la Iniciativa del Honorable Diputado Don Vicente León, solo para ampliar un poco quiero contarles que el Hospital Regional de Occidente tiene ya más de 100 años de estar al servicio de la población, tiene una cobertura regional del Municipio de Lempira, del Municipio de Intibucá, de Santa Bárbara, Ocotepeque y también los Hospitales de área que están alrededor. El Hospital tiene una demanda enorme y ya no es suficiente para los pacientes que acuden a consulta diariamente, éso significa que con esta Ley se mejora el proceso y calidad de salud de todo nivel de Occidente. Entonces con ésto quiero pedirle el apoyo, porque trabajo en ese Hospital también y se las necesidades enormes de infraestructura que existen. Por tanto nuevamente felicito al Honorable Diputado León Castillo y pedirles a todos ustedes el apoyo para que se lleve acabo el sueño de los copanecos y sobretodo de toda la región de Copán porque vamos a mejorar la calidad de salud.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Y ahora está la Campaña del Mejoramiento de Hospitales a través de las actividades que está haciendo la Señora Pamela Molina de Cerrato, Honorables Diputados(as) valdría la pena conectarse con ella, le voy a conseguir el teléfono.

El Honorable Diputado José Vicente León Rojas expresó: Quiero manifestarle que a través del Presidente de la República Don Porfirio Lobo Sosa a quien le agradezco de antemano, a la Primera Dama de la República Doña Rosa Elena de Lobo y públicamente quiero felicitar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Don Arturo Bendaña que están trabajando y ya es una realidad el Proyecto de la construcción del Hospital. Lo único que necesitamos es que nuestros compañero Diputados y la población en general nos presten el apoyo para que ese terreno sea traspasado de un Ministerio del Estado a otro Ministerio que lo estaría pasando el Ministerio de Gobernación a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Para que el Proyecto arranque de nuestro Departamento que es tan necesario como lo es los Departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira y Santa Bárbara, que es a quienes se les presta la atención también en el Departamento.

El Honorable Diputado Marco Antonio Gosselin Andrade externó: De verdad que es de felicitar al Honorable Diputado León Rojas, por el Departamento de Copán por esta gran oportunidad que nos da a los del Departamento de Lempira para decirles que en este Departamento, la mayoría del sector Norte somos beneficiados por el Hospital de Santa Rosa de Copán. Sabiendo que nosotros caminamos noche y día con enfermos y somos bien atendidos por cierto, pero a veces escasos de medicina y de atención, quien más puede saber ésto es el Honorable Presidente Juan Orlando

Hernández Alvarado que él se da cuenta lo que sirve el Hospital de Occidente. Es por éso que quiero felicitar a la Doctora y al Diputado Mociónante para decirle que en cualquier Moción de este tipo nosotros estamos presentes.

- i) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 413, reformar el Título del Capítulo VIII, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, y reformar el Título del Capítulo IX, 525, 526, 527, 537, 556, 564, 947, 948, 991 y 998 del Código Civil.
- j) La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón mediante Exposición de Motivos introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 129 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
- k) El Honorable Diputado Marco Antonio López presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a incluir una partida presupuestaria de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000.000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de un inmueble, donde funcionara permanentemente el Instituto Unión Europea de la Colonia El Edén de la Ciudad de Comayagüela en el Distrito Central
- l) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de

Decreto relativo a establecer con carácter transitorio, que el Congreso Nacional prorogue sus sesiones ordinarias de 1 al 31 de mayo del presente año, entrando en receso del 1 al 30 de junio del 2011, reiniciando sus labores el 1 de junio de ese mismo año.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó manifestación en los términos siguientes:

“Quiero decirles que he presentado tres (3) Proyectos de Ley y ninguno de ellos se ha Dictaminado y dos de ellos los presenté en el período pasado y los volví a presentar en este período, pero lo que me motiva más que todo en esta Manifestación Verbal que voy hacer es por 400 personas que trabajan en el Valle de Comayagua en “Alimentos Maravilla”, esta empresa esta por trasladarse a Guatemala o a El Salvador y éso representa aproximadamente un poco más de 400 familias. Si hay alguno de las cabezas de familias que trabajan en esa empresa tienen dos (2) hogares pueden ser más familias. Entonces la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, modificó varios Artículos y uno de ellos es el Impuesto sobre la Renta, en la cual algunos de los fabricante de productos estaban excepto del Impuesto sobre Venta de la Materia Prima y ahora que se está aplicando esta reforma al Artículo del Impuesto sobre la Venta. Estas Empresas quedan desplazadas contra aquellas Empresas que comercializan productos importados. Entonces el valor de los productos en este caso jugos que ellos traen su materia prima y son fabricados los jugos en diferentes regiones del país en este caso el Valle

de Comayagua están perdiendo más de Doscientos Mil Dólares Mensuales. El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda presentó una reforma la cual ya esta Dictaminada. Sin embargo duerme el sueño de los justos, quiero pedirle a la Secretaría y a la Junta Directiva que por favor le den tramite a este Proyecto que ya esta el Dictamen. Esta creo que el Señor Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso y los demás compañeros que conforman la Comisión Ordinaria de Finanzas que presenten este Dictamen y con ello salvaríamos que esta Empresa Alimentos Maravilla se trasladara a otro país cercano, traer y desplazar a 400 familias de esta empresa. De esa manera le estoy solicitando a la Junta Directiva que por favor le de tramite al Proyecto de Decreto presentado por el compañero Edgardo Martínez de Modificación y que ya esta el Dictamen”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Para información de todas y todos el día de ayer el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado instruyó a la Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón que hablara con todas las Comisiones para que sacara lo más pronto posible todos los Dictámenes que están pendientes, así es que tienen esa información Don Valentín. Antes que todo quisiera la comprensión de todos ustedes, quisiera darles la palabra de primera a todos pero es imposible porque solo uno tiene que hablar, entonces les ruego que tengan la paciencia porque doy la palabra por el orden que me la van pidiendo y no

tengo prerrogativa ni para mis propios correligionarios por que esa es la mística del Señor Presidente.

- b) El Honorable Diputado José Vicente León Rojas presentó manifestación en los términos siguientes:

“Tengo más de un mes de estar intentando presentar algunos Proyectos, tengo 5 Proyectos y aquel pueblo que me eligió está preocupado por que no he tenido el espacio de hacerlo, acá se promueve bastante quiero aprovechar la oportunidad porque sino aprovecho en éste momento creo que tardaría otro par de meses para que me pudieran dar la palabra. Tengo una manifestación que hacer a donde hay en el Departamento de Copán más de 2,000 familias prácticamente muriéndose de hambre porque no se ha escuchado una petición que se presentó en el Congreso Nacional en donde esta gente pudiese trabajar con lo de la pólvora. Quiero aprovechar la ocasión, señores de la Junta Directiva del Congreso Nacional con atención Señor Secretario de la Junta Directiva Diputado Rigoberto Chang Castillo basándome en las Disposiciones del Reglamento Interno de este Honorable Congreso Nacional. Solicito a esa Junta Directiva a través de su digno medio que se expida una Comunicación ante la Embajada de la República de Taiwán por conducta de su Excelentísimo Señor Embajador, a fin de que se le preste la cooperación técnica a los pobladores que se dedican a la fabricación artesanal de productos derivados de la pólvora. Conscientes de la experiencia milenaria de ese país en tal actividad de la pólvora y dada la buena voluntad que esa Honorable representación ha manifestado con nuestro país nos

obligamos reserve algunos que nos pueda asesorar en el desarrollo de productos derivados de la pólvora que no sean de naturaleza explosiva y que por consiguiente no afecten a los niños. Tal solicitud de asistencia técnica la cual eventualmente conocida la respuesta de la acreditación Diplomática la formalizaremos a través del respectivo conducto Ministerial del Gobierno de Honduras y que no dudamos tendremos el respectivo respaldo dado que abarca una población muy significativa de los Municipios de Nueva Arcadia, San Nicolás, Trinidad, San José, Veracruz y La Jigua, del Departamento de Copán. Finalmente agradecemos la gestión pronta que la Junta Directiva que ha dado la premura que nos urge la hoja de ruta a fin de que se pueda contar con los beneficios de esta Manifestación”.

- c) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León presentó manifestación en los términos siguientes:

“La Constitución de la República, en el Capítulo II, recoge todo lo relativo a la formación, sanción y promulgación de la Ley, básicamente los Artículos desde el 213 al 221, de éstos se deduce o se colige lo siguiente: “Que todo Proyecto de Ley al aprobarse por el Congreso Nacional se pasará al Poder Ejecutivo a más tardar dentro de los 3 días de haber sido votado, a fin que éste de su sanción en su caso y lo haga promulgar como Ley. La sanción de Ley se hará con esta fórmula, “POR TANTO EJECÚTESE”, igualmente el Artículo 216 de la Carta Magna señala, si el Poder Ejecutivo encontrare inconveniente para sancionar el Proyecto de Ley lo devolverá al Congreso Nacional dentro de los 10 días con

esta fórmula, "VUELVE AL CONGRESO", exponiendo las razones en que funda su desacuerdo. Si en el término expresado no lo objetare, es decir dentro de los 10 días, se tendrá como sancionado y lo promulgará como Ley cuando el Poder Ejecutivo devolviera el Proyecto al Congreso Nacional lo someterá a nueva deliberación y si fuere ratificado por dos tercios de votos, lo pasará de nuevo al Poder Ejecutivo con esta fórmula, "RATIFICADO CONSTITUCIONALMENTE", y éste o sea el Poder Ejecutivo lo publicará sin tardanza. Con fecha 29 de Septiembre del año 2010, este Congreso Nacional aprobó el Decreto No.175-2010 contentivo de la reforma del Artículo 38 en su Literal g), que entre varias cosas dice: "Ésto es lo más importante, cuando el reintegro no fuere posible, tendrá derecho a una indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio, hasta un máximo de 25 años, tomando como base el promedio de los últimos 6 meses de salario devengados, indemnización que deberá ser pagada de una sola vez en un término máximo de 30 días". El problema aquí Señora Presidenta es que a principios de octubre siempre del año pasado este Honorable Congreso Nacional, pasó dicho Decreto al Poder Ejecutivo a fin de que éste le dé su sanción y lógicamente lo haga promulgar como Ley, es decir: lo publique en el Diario Oficial La Gaceta. Hasta el día de hoy han pasado más de 150 días, sin que el Poder Ejecutivo lo haya sancionado y promulgado como Ley, tampoco hay alguna Constancia en la Secretaría donde el Poder Ejecutivo haya encontrado inconveniente para poder sancionar dicho Proyecto. Es decir de haberlo devuelto al Congreso Nacional, de haberlo

objetado, al no existir éste, se debe tener y al haber pasado los 10 días que señala la Ley se debe tener, entonces automáticamente como sancionado y deviene obligado el Poder Ejecutivo a promulgarlo como Ley por mandato constitucional, es decir al publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. En vista de lo anterior, tomando en cuenta que el auxilio de cesantía referido es un derecho social fundamental de los trabajadores y su homologación, mejor irrespeto es una necesidad impostergable, con todo respeto mediante esta manifestación invitamos e instamos al Poder Ejecutivo a su sanción y promulgación del Decreto No.175-2010, en pocas palabras a que lo publique el Diario Oficial La Gaceta y que todos los trabajadores puedan hacer uso de este derecho”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Honorable Diputado Pavón León va investigar en Casa Presidencial que ha pasado con ese Decreto que tiene que firmar el Señor Presidente de la República.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en primer debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES, pasando los Artículos del 26 al 67 en el debate enunciado.

16.- La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Interpretar el Artículo 91 del Decreto No.134-90 contentivo de la Ley de Municipalidades, en el sentido de que los gastos que las municipalidades realicen en educacion, salud, ya sea en mantenimiento u operación, deberán ser considerados como inversion mediante el renglón presupuestario de tranferencia a las modalidades de organización comunitaria según se trate, asimismo dicha disposición se aplicará a los gastos en desarrollo económico local, capacitaciones, fortalecimiento institucional, cultura, participacion ciudadana transparencia y formulacion de proyectos de desarrollo social; y, tendiente a reformar el Artículo 69 del Decreto No.953 de fecha 18 de Junio de 1980 de la LEY DE LA CARRERA JUDICIAL, reformado a su vez por Decreto No.85-99 de fecha 21 de Mayo de 1999, relacionado al Auxilio de Cesantía, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 2) El Proyecto de Decreto tendiente a crear el Centro Universitario Asociado a la Universidad de Agricultura de Catacamas en la especialidad de Agricultura, Zootecnia y Forestal en el Municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso, para atender las demandas educativas de este nivel de las poblaciones hondureñas fronterizas con Nicaragua, inclusive de los Departamentos de Yoro, Colón y de la Zona de La Mosquitía. lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 3) Los Proyectos de Decreto relativos a: Interpretar el Artículo 13 de la Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, contenida en el Decreto No.181-2006 de fecha 29 de Noviembre del 2006, en el sentido que los visitantes o turistas extranjeros no están sujetos al pago del Impuesto Sobre Ventas,

así como de los impuestos selectivos al consumo en todas aquellas compras o ventas de mercancías y bienes introducidos libre de impuestos al territorio de la Zona Libre Turística; y, Incluir una partida presupuestaria de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000.000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para la compra de un inmueble, donde funcionara permanentemente el Instituto Unión Europea de la Colonia El Edén de la Ciudad de Comayagüela en el Distrito Central, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 4) El Honorable Proyecto de Decreto tendiente a que toda transacción de compra y venta del café en Honduras se le aplicará el sistema de peso por libra dieciséis (16) onzas, se aplicará en toda la cadena de producción y comercialización tanto en café de consumo nacional como el café de exportación, lo envió a la Comisión Ordinaria de Café.
- 5) Los Proyectos de Decreto contentivos de: La LEY NACIONAL RENAL; y, traspasar a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud el inmueble en Dominio Pleno perteneciente al Estado de Honduras con una área de ocho manzanas y que es parte de otro de mayor extensión escrito bajo el número 42 del Tomo 34 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. El inmueble objeto de presente traspaso será utilizado para construir el nuevo Hospital Regional de Occidente, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 6) El Proyecto de Decreto tendiente a suspender por el período de un año el Decreto No.30-2000 que contiene la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Similares, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 7) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 413, reformar el Título del Capítulo VIII, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, y reformar el Título del Capítulo IX, 525, 526, 527, 537, 556, 564, 947, 948, 991 y 998 del Código Civil lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
- 8) El Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 129 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.
- 9) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a establecer con carácter transitorio, que el Congreso Nacional prorrogue sus sesiones ordinarias de 1 al 31 de Mayo del presente año, entrando en receso del 1 al 30 de Junio del 2011, reiniciando sus labores el 1 de Junio de ese mismo año, lo envió a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Tomás Zambrano Molina, Juan Carlos Valenzuela Molina, María Bertilia Zepeda Lagos, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Orle Aníbal Solís Meraz.

17.- Se suspendió la sesión a las 6:45 de la tarde.

18.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 28 de Abril del año Dos Mil Once, a las 10:45 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

19.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a declarar Sede Temporal del Congreso Nacional los días 3 y 4 de Mayo en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y los días 17 y 18 de Mayo en el Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida la Presidencia del Congreso Nacional fijará la correspondiente Orden del Día.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: La Comisión Especial para que Dictamine este Proyecto de Decreto que ha presentado el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo está integrada por:

- Honorable Diputado Thomas Zambrano
- Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez
- Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz
- Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera
- Honorable Diputado Abrahám Alvarenga Urbina

Este Dictamen se tiene que hacer en media hora, porque tenemos que aprobarlo hoy mismo el traslado del Congreso y posteriormente a la Ciudad de La Ceiba, y tiene que ser Dictaminado hoy, así que pueden ir hacer el trabajo.

- b) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a instruir a partir del presente año 2011 el Premio Anual a la Información Noticiosa Policial Balanceada, como reconocimiento oficial por parte del Congreso Nacional, a los Medios de Comunicación Nacionales que muestran un balance informativo que se debe de incentivar de forma directa o indirecta una apología del delito.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a prorrogar el período de sesiones ordinarias del 1 al 31 de Mayo entrando en receso del 1 al 30 de Junio; **firmando los Honorables Diputados:**

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Victoria Carrasco García quien manifestó: Gracias Señora Presidenta como ustedes ya escucharon este Proyecto es de suma importancia y por lo tanto quiero pedir a la Honorable Cámara, se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en único debate, le ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración puesta discusión y suficientemente discutida se aprobó, después de la participación del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Señora Presidenta gracias, creo que ahora lo que se está aprobando es la dispensa de debates, talvez ya cuando se esté discutiendo el primer Artículo me puede otorgar la palabra por favor.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien apuntó: Gracias Señor Presidenta, debido a múltiples obligaciones que tenemos en el Congreso Nacional y el compromiso con respecto a leyes y Proyectos que tenemos que presentar las cuales son de suma importancia para el país y un compromiso nuestro como Diputados, para que lo podamos asumir en la Comisión de Dictamen y lo hemos platicado con la Secretaría si podemos dejarlo del 15 de Junio al 15 de Julio la prórroga, pido en consideración a la Cámara para que se tome el cambio correspondiente vía Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorables Diputado Valentín Suárez Osejo quien manifestó: Siempre se ha estilado trasladar el receso más que todo a Julio, que fuera del 1 de Julio al 31 de Julio, propongo al compañero que talvez puede modificarla.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Ya está planificado Honorable Diputado para que sea la fecha que era del 15 de Junio al 15 de Julio.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Respaldando la Moción del Honorable Diputado Díaz Aceituno pues consideramos que es una fecha idónea del 15 de Junio al 15 de Julio, me van a disculpar pero tenemos que ser sinceros, muchos planificamos viajes a nivel familiar en esa fecha, pues es la fecha en la que algunos de nuestros hijos están de vacaciones y es el tiempo que uno le puede dar el tiempo de calidad que uno logra darle a la familia por los constantes viajes que tenemos los Diputados, especialmente los que viajamos y venimos del interior del país, así que muchas gracias y respaldando la Moción del compañero Diputado.

Acto seguido, la Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Ésto es un aviso para todos los Honorables Diputados(as) de esta Cámara legislativa, se encuentran aquí personas que laboran en el Tribunal Superior de Cuentas, ya se vence el plazo para que cada uno de nosotros presentemos nuestra declaración, por consiguiente se les va a poner en cada uno de sus curules el documento que debemos de llenar todos, para que así le demos a toda Honduras que somos personas correctas y ya se vence el plazo, hoy es último día. Así que les rogamos por favor de que cada uno de ustedes lo llene y van a pasar los representantes del Tribunal Superior de

Cuentas por cada uno de sus curules, recogiendo los documentos dentro de algunas horas.

- b) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado al ACUERDO No.27-DT, Convenio de Maderas Tropicales.
- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales II, sobre el Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Artículo 59 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien expresó: Quiero coincidir como municipalista, con el Proyecto de Decreto de la interpretación presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, orientado a interpretar un Artículo de una Ley Especial, a efecto de que las Municipalidades puedan quedar autorizadas para la compra de vehículos y maquinaria que pueden para sus trabajos en sus comunidades y coincido totalmente con él por el hecho de que de no permitirles esa posibilidad sería desconocer la autonomía de los Municipios, porque en el Artículo 12 de la Ley de Municipalidades cuando se refiere a los postulados que por lo que debe entenderse la autonomía municipal se habla precisamente de la libre administración que tienen los Municipios. En este momento en la Ciudad de La Ceiba se celebra el gran acontecimiento anual de los Municipios de Honduras. Por lo tanto ellos están a la espera de la reinterpretación de esta Ley para que puedan tener la

oportunidad de comprar vehículos de trabajo y puedan desempeñar su mejor labor. Por lo tanto es una Moción de urgencia para que a este Proyecto se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en uno solo. Señora Presidenta pido que la Secretaría le de tramite a la Moción para que le podamos dispensar los dos debates a esta Ley.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre la interpretación del Artículo 91 del Decreto No.134-90, que contiene la Ley de Municipalidades.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca quien manifestó: Habiendo sido Alcaldesa en el Municipio de Juticalpa Olancho, se perfectamente las dificultades por las que pasan los diferentes Alcaldes. En vista de éso le pido a la Secretaría que consulte si se pueden dispensar los dos debates para que sea aprobado en uno solo y así en las municipalidades rápidamente puedan tener estos beneficios.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a Declarar Sede Temporal las ciudades de San Pedro Sula y La Ceiba.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Victoria Carrasco García quien puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, ya escuchamos la necesidad que tenemos de aprobar este Dictamen y trasladarnos a San Pedro Sula y a La Ceiba a sesionar. Por lo tanto solicito a esta Honorable Cámara que se le dispensen a este Dictamen dos debates y que sea discutido y aprobado en un único debate, le pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- f) Se discutió en Segundo Debate la LEY DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina quien externó: Gracias Señora Presidenta, nuestro país

necesita de grandes inversiones para podernos ubicar dentro de estándares aceptables de desarrollo. Esta Ley viene a contribuir muchísimo en ese sentido, por tal razón vengo a proponer a esta Augusta Cámara que se le dispense el segundo debate y que lo discutamos en un último debate y ruego a la Secretaría que le de el trámite correspondiente a la presente Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: Este Proyecto a levantado entre nosotros muchas expectativas y hemos estado revisando este Dictamen hay algunos detalles que todavía no están muy claros, como traje mi Dictamen con mis apuntes y desapareció de aquí, estoy esperándolo, quisiera que me vinieran a poner ese documento, no, no, es que de todas maneras aunque aprobáramos uno solo el problema que tenemos es que quisiera que la Comisión me aclarará que quiere decir eso de “declaraciones preliminares” o alternativamente Señora Presidenta, le pediría que nombrará la Comisión de Estilo para que este tipo de cosas lo resuelva la Comisión de Estilo, porque realmente las declaraciones son declaraciones no se primeras o segundas o terceras, son declaraciones no hay preliminares y posteriores.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena

Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias compañero, a éso iba a nombrar la Comisión de Estilo, estaría integrada por:

Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal

Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: Una sugerencia para la Comisión haber si la acepta y es que en esas definiciones se están definiendo los mismos organismos que se están creando en la Ley. Entonces no necesitaríamos ponerlos en la definición si ya están en el mismo texto de la Ley, el Consejo y la Secretaría.

A continuación, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado, entonces me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que aceptada su sugerencia. Hemos hecho un acuerdo con diferentes Jefes de Bancada y estaríamos suspendiendo lo que es la discusión de este Proyecto, hasta el Artículo 3 con el objetivo que el día lunes en San Pedro Sula, los jefes de Bancada y la Comisión se sienten y van a consensuar ciertas diferencias que tienen en el Dictamen para poder aprobar este Dictamen el día martes. La sesión sería el día martes a partir de las nueve de la mañana en el Club Árabe de la Ciudad de San Pedro

Sula.

- 20.- La Honorable Diputada Presidente Alba Nora Gúnera Osorio externó: Hoy para nosotros los Diputados(as) es un día muy especial, cuando estamos recibiendo a los jóvenes discapacitados, acompañados de los maestros y Padres de Familia, realmente nosotros estamos saludándoles con todo el cariño y de parte del Presidente del Congreso quien está con la total voluntad desde el inicio de esta Asamblea, para apoyar todos los Programas que tienen que ver con todos los discapacitados, hombres y mujeres del país. Para empezar el corto programa que se ha organizado, queremos invitar al Señor Luis Pinot, Director de la Asociación de Discapacitados para que pasen aquí al Pódium para que nos dirija la palabra. Don Luis es un ejemplo para todos nosotros porque es un excelente Abogado.

Abogado Luis Pinot, Director de la Asociación de Discapacitados expresó: Honorables miembros del Poder Legislativo, Directivos como demás miembros, las autoridades son puestas por Dios y hoy nos acercamos a las Honorables autoridades de este Poder Legislativo, representando un amplio sector de la sociedad hondureña. Este sector está integrado según estimaciones de la Organización Panamericana para la Salud (OPS) alrededor de unas 700,000 personas, implicando éso que el diez por ciento (10%) de nuestra población sufre alguna discapacidad. El pliego de peticiones que hoy traemos a este Honorable Poder del Estado, se resume en tres (3) temas: 1) La creación de la Fiscalía de la Discapacidad, incrementó a los renglones que comprende el presupuesto que el Estado nos transfiere en suicidios anuales a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, al digno cargo de nuestro Señor Ministro Áfrico Madrid. Este subsidio cubre los renglones y es transferido a las personas con

discapacidad. Consideramos que es posible la aprobación de este pliego de peticiones porque no significa, un gravamen alto en el presupuesto de la nación. La Secretaría del Interior y Población por medio de la Dirección Nacional y Desarrollo para las Personas con Discapacidad, así como las instituciones del sector discapacidad aglutinadas, en las tres (3) Federaciones, Federación Nacional de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad (FINAPAPEDIHS), Federación de Organismos de Personas con Discapacidad (FENOIDY), y la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación (SIAR), damos un voto de confianza a los Honorables miembros de este Poder Legislativo, pues hemos percibido que las ejecutorias, hasta la fecha de este Poder se inclinan, a la sensibilidad priorizando, la atención y necesidades a los grupos vulnerables, entre los cuales está comprendido el nuestro, para ser breves porque ustedes tienen una agenda muy apretada quiero recapitular que nos dará un buen beneficio a nuestro sector, si nos ayudan con este pliego de peticiones que hoy traemos que ya el compañero Santos Espinal pasará a darle lectura, y quiero finalizar manifestando en primera instancia. El agradecimiento por habernos permitido la accesibilidad a este Honorable lugar donde están ustedes reunidos, los que nos representan a los diversos sectores de la sociedad, que el banco de oportunidades en el Poder Legislativo, para que mantenga una puerta siempre abierta, para las personas con discapacidad, pues las personas con discapacidad también somos Honduras.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Nosotros queremos manifestarle a los Padres de Familia y a los Directores de los Centros que aquí en el Congreso existe un programa de empleados que son discapacitados y que el Señor Presidente una de las metas que tiene es el apoyo precisamente a todas

estos programas, el Licenciado Santos Espinal es colega de nuestros amigos Periodistas.

Licenciado Santos Espinal, representante de la Asociación de Minusválidos apuntó: Muy buenos días Señores(as), miembros de esta Augusta Cámara, Señoras(es) Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), colegas Periodistas de los diferentes Medios de Comunicación muchos de ellos Excompañeros de las aulas Universitarias, a todas las personas que forman parte de las redes que trabajan en el tema discapacidad, compañeros(as) con alguna discapacidad presentes en este Hemiciclo. Es importante el momento para compartirles que hemos preparado una pequeña agenda, porsupuesto agradeciendo la apertura que el Congreso Nacional a través de su Junta Directiva y de su Presidenta por Ley Doña Nora Gúnera Osorio y el resto de la Junta Directiva nos permiten y vamos hacer un acto que espero sea de verdad y le den ustedes la significación, el significado por el cual se ha tomado en cuenta presentarlo. Este acto se llama "Abrazos Gratis" leí un Artículo días atrás en donde dice: Que el abrazo puede servir incluso para terapia y curar muchos males, sobretodo males que tienen que ver con el alma, con esa parte que no se alimenta con la comida física, con esa parte de adentro del ser humano". Vamos a pedir a los niños de las diferentes asociaciones e instituciones que forman parte de las redes del sector discapacidad, ellos van a pasar a sus curules, Honorables Señores(as) Diputados(as), quiero que Usted reciba un abrazo gratis esta mañana, departe de estos niños de las diferentes asociaciones e instituciones. Este abrazo gratis y ellos han de colocar también un listón verde, de la esperanza, el verde de la solidaridad, que queremos compartir y que queremos llamar la atención de ustedes sobre todo como tomadores y tomadoras de decisiones. Así que se procede entonces a que los niños

se acerquen a sus curules y puedan ustedes recibir ese abrazo gratis, mientras éso esta pasando, mientras ustedes están recibiendo abrazos gratis, vale la pena verdad, vale la pena recibir abrazos no se paga por recibir abrazos y se reciben muchos beneficios. Mientras ésto pasa déjenme contarle Señores(as) Diputados, algunas cosas importantes, estoy escuchando la decisión de la petición de la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio, está sugiriéndole a sus compañeros de Cámara que bajen y se acerquen a los niños, que buena Iniciativa Doña Nora, les decía mientras pasa el abrazo gratis, quiero contarles que durante muchos años y ésto es importante que lo escuchen que lo tomen incluso, mis compañeros Periodistas durante muchos años se han venido empleando diferentes términos, pará identificar a las personas con discapacidad. En algunos casos terminología un tanto peyorativa, un tanto grosera, un tanto despectiva, es necesario que hoy día la legislación hondureña y a propósito de estar precisamente en el lugar en donde se legisla. Es necesario entonces que tomen en cuenta que a partir de este momento, la legislación hondureña debe tener y contemplar los términos adecuados para referirse a la persona que padece algún grado de discapacidad. Repito en años anteriores se utilizaba el término por ejemplo minusválido, invalido, impedido, términos que expresan un tanto de grosería, un tanto de respectividad, hoy día el término más empleado para referirse a las personas que adolecen algún impedimento, es persona con discapacidad. Así que es importante tomar en cuenta éso mientras Usted está recibiendo ese abrazo, es importante tomar en cuenta éso que pedimos que la legislación hondureña comience a utilizar la terminología adecuada para referirse a este sector de la población que padece alguna discapacidad. Vamos a dar tiempo para que se desarrolle este acto de los abrazos gratis. Tenemos otros puntos que anunciar, bien quiero reiterar, en estos momentos entonces que lleva acabo este tiempo de abrazos gratis, ustedes Diputados(as) s

que son los beneficiados en esta mañana con este acto de abrazos gratis. Quiero recalcar entonces en 1984 se aprobó en esta Cámara el Decreto que establecía el último viernes de abril, como el día de solidaridad con el impedido, el Decreto decía: "Día de Solidaridad con el Impedido, el año anterior junto bueno las redes el sector discapacidad", presento ante esta Cámara la petición en doble vía en dos sentidos: 2) Se le solicito a la Cámara considerar no un día si no una semana, para celebrar la solidaridad, y la otra petición fue que se cambiara el término, de solidaridad con el impedido a la expresión semana de solidaridad con las personas con discapacidad, repito se consideró que se cambiara el término de solidaridad con el impedido, a la expresión "Semana de Solidaridad con las Personas con Discapacidad".

A continuación el Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Un minuto Don Santos, Honorables Diputados(as) volvamos a nuestros curules para que continuemos escuchando al Periodista Santos Espinal.

El Licenciado Santos Espinal, Representante de la Asociación de Minusválidos externó: Continuamos entonces con esta pequeña agenda, dentro de la agenda apretada del Congreso Nacional, se nos ha permitido al sector discapacidad esta mañana, queremos llamar la atención de ustedes Señores(as) Diputados, en lo siguiente, después de haber recibido este abrazo gratis, tenemos un corto video que ya tienen en controles, para mostrarlo para compartirlo con ustedes Honorables Diputados así que pido entonces su atención Señores(as) con el corto video que vamos a presentarles a continuación así que si nos ayudan en controles por favor.

Se realizó la presentación de un Video.

La Abogada Fabiola Rosa puntualizó: Buenos días Honorables Diputados, personas del sector, Prensa en general, estamos celebrando la Semana de Solidaridad con el sector de Discapacidad y lo hemos querido hacer con una sana autoestima. Hemos querido mostrar lo mejor del sector, porque en el sector tenemos personas muy capacitadas, personas que se han desempeñado como buenos empleados, como empresarios, personas que han hecho su familia, que se han integrado a la parte socioeconómica del país. Queríamos mostrarles que con las oportunidades correctas, el sector sale adelante, queríamos mostrarles que tenemos personas como los deportistas que han traído Oro, Plata y Bronce y mucha honra a la Bandera Nacional ante todos los países y creo que éso vale la pena que le aplaudamos, personas que se han destacado en diferentes sectores. Les quiero decir algo, cuando mi hija nació le dije al Señor, si la sanas te voy a servir, luego un tiempo en que el Señor me llenó tanto de él que le dije la sanes o no la sanes siempre te voy a servir, en éso bajo una dulce voz a mi corazón y me dijo en el espíritu ella no tiene limite y fue una revelación tan grande me dí cuenta de que si ella tenia a Dios en su corazón y si se le formaba un espíritu fuerte para vencer toda adversidad y contra todo pronostico se graduó de sexto grado y contra todo pronóstico es campeona nacional de natación con cinco (5) Medallas de Oro para este país y así como ella muchos, que a pesar de que los colegios a veces no les daban mucha apertura, se lograron graduar. A pesar de muchas dificultades y paradigmas, sociales lograron salir a delante, queridos Padres de la Patria, venimos para que nos permitan tejer las redes para que nosotros podamos pescar, venimos porque tenemos una Ley Marco que necesitamos que se visibilicen, se socialice descuentos alimentación, transporte, comida y no se están cumpliendo, tenemos una Ley que nos dice que por cada cuarenta y cinco (45) personas que

trabajan en una empresa, tienen que haber una persona con discapacidad, que cada setenta (70) tienen que haber dos (2) y que cada noventa y nueve (99) tienen que haber tres (3) y de cada cien en adelante tienen que haber cuatro (4) personas con discapacidad trabajando. Tanto en el sector privado como en el Gobierno, necesitamos que se cumplan estas leyes, necesitamos las oportunidades, nosotros que hemos sido bendecidos por el Señor, apoyar al sector y generar las posibilidades necesarias para que ellos salgan adelante, este día hemos traído a los niños, queremos agradecerles este detalle que ustedes hayan abierto las puertas del Hemiciclo para que ellos puedan compartir con ustedes, queremos agradecer a muchos Diputados. Hay un Diputado que siempre se solidarizó mucho con nosotros, también tenemos otro Diputado que cuando nosotros le dijimos no tenemos quien aplique nuestra Ley, no tenemos peso en eso, dijo hagamos la Fiscalía se que el presentó una Moción también acá para la Fiscalía de la Discapacidad, tenemos personas que tuvimos gestos nobles con personas con discapacidad y les agradecemos este gesto. Se que en este día ustedes en su corazón van a tener un lugar muy especial para el sector de discapacidad y se que desde este día el Señor va a sembrar mucho amor, y yo se que nos van apoyar, y no queríamos venir con las manos vacías así que traemos un reconocimiento para ustedes le pedimos a Doña Nora, que baje por favor, que le traemos un reconocimiento que lo reciba en nombre de ustedes, donde estamos agradeciendo el apoyo que nos están dando y el que esperamos también tener de ustedes, donde estamos agradeciendo este gesto de amor que nos hayan abierto las puertas para compartir con ustedes. Les pedimos que las solicitudes que hemos traído en cuanto a la Fiscalía y en cuanto que colaboren con el sector, necesitamos oportunidades, estamos, creando empresas para que trabajen las personas con discapacidad, empresas también para que se

eduquen a personas con discapacidad, ya se están haciendo muebles por personas con discapacidad, sillas, se están embasando miel se está haciendo productos de primera calidad pero, necesitamos un apoyo. Así es de que nuestra querida Doña Nora que también apoya mucho al sector, es un honor poderle entregar, lo vamos a leer, el sector, de personas con discapacidad se emana de solidaridad, de personas con discapacidad, de la Dirección General de Personas con Discapacidad (DIGEDEPDI), las redes civiles del sector discapacidad, otorga el reconocimiento al Congreso Nacional de la República de Honduras, por su apoyo y contribución a la Semana de Solidaridad con las Personas Discapacitadas. También queremos agradecer, sabemos que no esta ahorita con nosotros al Presidente, sabemos que ha sido muy solidario con nosotros, él y su esposa, les quiero decir algo, cada gesto que ustedes hacen para el sector nunca se nos olvida, quedan en nuestros corazones, así es que muchas gracias.

A continuación la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Quiero agradecer en nombre del Presidente del Congreso Nacional, Don Juan Orlando Hernández Alvarado, de su esposa Doña Ana de Hernández que aquí vuelvo a repetir muchos empleados que son discapacitados y en esa forma el Congreso Nacional apoya a todas estas organizaciones, a nombre de las Diputados(as) y porque no decirlo de la Junta Directiva muchísimas gracias y este honor que nos hacen se va a convertir en seguir ayudando a todas las Organizaciones Discapacitados, la abogada Fabiola es Madre de Familia y es hija de la Ex Diputada Gladis de Rosa, y es activa igual a ella.

El Licenciado Santos Espinal (Representante de la Asociación De Minusválidos apuntó: Muy bien, es interesante verdad que honor a quien

honor merece, hemos contado en este Congreso Nacional con interesantes aliados y en suma todos ustedes Diputados son nuestros aliados en la aprobación de leyes que permitan, mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad. Vamos a proceder en este momento a un punto, todo lo que hemos hecho Señoras y Señores, ha sido totalmente preparado para llamar la atención del Congreso Nacional, hemos llegado al punto en el que queremos compartir unas solicitudes, ante ustedes Señores(as) Parlamentarios vamos a dejar en esta primera parte leer este pliego de solicitudes a mi compañera y amiga Margarita Alvarenga que por cierto forma parte de la Comisión de Discapacidad de Enlace, en el Congreso Nacional de la República, Margarita va a comenzar leyendo este pliego de peticiones y Su Servidor Santos Espinal la culminara, así que con ustedes Margarita Albarenga les rogamos su atención en este punto por favor.

La Señora Margarita Alvarenga Enlace con la Comisión de Discapacidad del Congreso Nacional expresó: Muy buenos días, a todos y todas, Honorables Diputados(as), voy a empezar con la solicitud del sector, solicitud ante al Congreso Nacional de la República en ocasión de la semana de solidaridad con las personas con discapacidad de Honduras. En Honduras las personas con discapacidad han sido identificadas dentro de los grupos, en circunstancias especiales, resaltando su vulnerabilidad y señalando que requieren de una asistencia constante y más específica. No obstante en la práctica es notorio como la persona con discapacidad no es tomada en cuenta como población vulnerable. De particular interés ¿Quiénes somos las Personas con Discapacidad? Las Personas con Discapacidad somos las personas que tenemos una o más deficiencias, por la pérdida significativa de alguna de nuestras funciones físicas, mentales, sensoriales, intelectuales, que implique la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro

de las formas o márgenes considerado entre comillas “normales” limitándola en el desempeño de su rol, funciones y ejercicio de actividades y oportunidades, para participar equitativamente dentro de la sociedad. Sin embargo todos los seres humanos nacemos libre en igual en dignidad y en derechos, porque las personas con discapacidad tenemos los mismos derechos que las demás personas, lo cual significa primero y sobretodo a una vida plena, a participar en la vida social y económica, de nuestras comunidades, el acceso a la salud y a la educación, a un empleo digno a la cultura, arte y deporte, pasamos con nuestro compañero Santos Espinal, el va a continuar con este manifiesto.

Licenciado Santos Espinal, Representante de la Asociación de Minusválidos puntualizó: Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional de la República la ocasión es propicia, para solicitar el apoyo decidido por parte del Congreso Nacional para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Ésto es importante que lo escuchen y que lo sepan y que lo sepa el pueblo hondureño también, según datos de la Organización Panamericana de la Salud, el diez por ciento (10%) de la población en Honduras, parece, presenta algún tipo de discapacidad, por lo que se infiere que al menos más de 700,000 personas, podríamos traducir a más de setecientos mil (700,000) votos más de setecientos mil (700,000) ciudadanos hondureños que forman parte de este sector de la sociedad. Es decir 700,000 hondureños que presentan algún tipo de discapacidad. En tal sentido entonces si estamos hablando de esos datos, es importante entonces presentar ante ustedes Honorables Diputados(as), los siguientes planteamientos o peticiones: 1) Solicitamos ante el Congreso Nacional de la República, la creación de la Fiscalía Espacial para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por cierto tenemos entendido que ya se

presento no se si en carácter de Moción, incluso el Honorable Secretario de este Congreso Nacional, Abogado Rigoberto Chang Castillo, estuvo con nosotros en un evento y hablábamos precisamente de la necesidad que tenemos de la creación de la Fiscalía Especial para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como les acabo de revelar los datos de la OPS que hablan de que de que el diez por ciento (10%) de la población en Honduras tienen discapacidad. Setecientos mil (700,000) hondureños forman parte de este sector, ésto nos indica amigos(as) que es imposible que la Fiscalía de Derechos Humanos pueda atender de manera expedita la demanda de este sector. En tal sentido entonces vemos la necesidad de la creación de esta Fiscalía, en otro sentido, o más bien en este mismo sentido hablado de la necesidad de la creación de esta Fiscalía vale decir que se presenta un inconveniente, el inconveniente es que el Ministerio Público y otros operadores de justicia no cuentan con el Personal Técnico con los conocimientos y las habilidades requeridas para brindar una adecuada atención a este sector, cuando hablamos de personal técnico con conocimientos y habilidades, estamos hablando también de que necesitamos el apoyo de profesionales especializados, llámese, Psicólogos, Psiquiatras y otros profesionales que vengan a contribuir, que vengan a permitir y que faciliten la aplicación de la justicia para las personas con discapacidad. Imagínense ustedes el problema que significa cuando una persona sorda va a un Juicio, a un Tribunal, si esta persona sorda no tiene interprete prácticamente está haciendo a nada y puede ser hasta condenada sin haberse vencido en juicio. Los abogados conocen muy bien esta terminología, así que el primer planteamiento va encaminado a la creación de la Fiscalía para que esta a su vez, permita inste a las instancias correspondientes, valga el juego de palabras para precisamente obtener el personal que se ocupa, las ayudas técnicas los servicios de interprete y los profesionales adecuados que se ocupe para

atender este sector que ya no es poco, hablamos del diez ó más del diez por ciento (10%) de la población. 2) Se solicita el incremento del Presupuesto asignado por el Estado de Honduras para la ejecución de actividades en beneficio de las personas con discapacidad, comenzamos hablando de la necesidad de aumentar este Presupuesto a la misma Dirección General para las personas con discapacidad, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Población, como a las Unidades Técnicas Especializadas, en las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación, Salud y Trabajo. Así también se solicita el incremento presupuestario, en las líneas de transferencias de fondos, a las organizaciones privadas y sin fines de lucro, que precisamente agremian o atienden a las personas con discapacidad y a sus familias, renglón que es manejado también por las personas con discapacidad ese es el segundo planteamiento. 3) Este tercer planteamiento tiene relación con el segundo, es necesario, ampliar los fondos que el Estado de Honduras asigna a otras organizaciones, que coadyuvan precisamente con el Estado para brindar una atención oportuna, así como la apertura y ésto es muy importante para el sector discapacidad, es urgente la apertura, de unidades técnicas especializadas en otras Secretarías Técnicas de Estado, con prioridad, la apertura de esta Unidad Técnica Especializada en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda, Unidad Técnica que debería de liderar la aplicación, la implementación, la ejecución, del Plan Nacional de Accesibilidad Universal. Señores(as) Diputados aprovechando la coyuntura, la oportunidad que esta Augusta Cámara a permitido y permite esta mañana al sector discapacidad, queremos recalcar, es necesaria la creación de la Fiscalía de atención para las personas con discapacidad, es necesario incrementar el Presupuesto para las entidades que trabajan el tema discapacidad coordinadas por la Dirección de

Desarrollo para las personas con discapacidad. Es necesario y estamos aquí no reclamando un lugar, estamos aquí ocupando el lugar que nos corresponde, dentro de la sociedad, a nombre del sector discapacidad, de todas las redes sin fines de lucro, de todas las asociaciones e instituciones, de las agrupaciones de familia de las personas con discapacidad, y de las personas con discapacidad misma les decimos: Señoras y Señores se han hecho cosas pero todavía falta mucho por hacer, sin embargo creemos que tenemos en el Congreso Nacional en ustedes Señores Diputados nuestros principales aliados, muchísimas gracias, muy buenos días.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchísimas gracias Señor Santos Espinal y realmente agradecerles a las personas del Abrazo Solidario, que están en esta mañana con nosotros, felicitar a la esposa de nuestro Presidente, la Abogada Ana García por esta extraordinaria labor que está haciendo desde su Despacho de Acción Social de este Congreso Nacional, así como a la Primera Dama de la Nación Rosa Elena de Lobo que hacen un buen equipo trabajando por estas personas con problemas de discapacidad, también le agradecemos al Señor Luis Pinot, Director de la Dirección General de Personas con Discapacidad (DIGEDEPDI), por la presentación, a la abogada Fabiola Rosa, por estar con nosotros esta mañana de hoy. A petición del Señor Presidente me ha solicitado nombrar una Comisión Especial para ir trabajando sobre el tema para que se puedan personar a la Fiscalía en estos días y poder iniciar las gestiones para iniciar este rubro en esta Fiscalía, la Comisión Especial estará integrada por:

Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón que estaría presidiendo y encabezando esta Comisión,
Honorable Diputada Vicepresidenta Nora de Melgar

Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos

Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez

Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández

Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña

Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta

Para que se apersonen a través de la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, para que consigan la cita en la Fiscalía y puedan iniciar los trámites que necesitamos para poder apertura esta Unidad en la Fiscalía para que esta gente pueda ser atendida. Así que de igual manera departe del Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de este Congreso Nacional les reiteramos nuestro compromiso para trabajar de la mano con ustedes y consensuar algún Proyecto de Ley para poder darle las oportunidades que realmente se merecen para sacar adelante a los hondureños y hondureñas que atraviesan por esa situación, pero que en este Congreso Nacional, déjenme decirle vamos hacer historia porque vamos hacer que se cumplan los derechos de este sector tan importante, que puede sacar adelante nuestro país, así que muchísimas gracias, las puertas de este Congreso Nacional quedan abiertas para cualquier cosa que ustedes necesiten y que la persona que preside esta Comisión por parte de los discapacitados se ponga en contacto con la Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Personas con discapacidad, quiero decirle Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, que cuando vine en 1990 por primera vez al Congreso Nacional, me hice tres (3) propósitos: 1) hacer una Ley para las personas adultas mayores y lo logré; 2) Hacer una Ley para las personas con discapacidad y la hice, la Ley de Promoción y Empleo para o las personas minusválidas; 3) Una Ley para proteger a los niños,

las tres (3) metas las logré. Sin embargo cuando Don Santos Espinal hablaba ahorita sobre la terminología usada, recuerdo en 1991, cuando se presentó la Ley que contiene todos esos descuentos que más tarde fueron incorporados en la Ley Integral de las Personas con Discapacidad, el concepto que se utilizó fue "Personas Minusválidas". La Organización Mundial de la Salud, a través del tiempo, así como ha ido cambiando las diferentes formas de denominar a las personas adultas mayores igualmente lo ha hecho con las personas con discapacidad, personas con discapacidad, personas minusválidas, riesgos especiales (etcétera), se ha ido modificando, pero en aquel momento utilicé el concepto y la palabra, que necesitaba para persuadir a la Cámara para que aprobara la Ley y se aprobó. En la relación de las peticiones que acaba de hacer la Comisión a través de la voz del Licenciado Santos Espinal, se habló únicamente de fondos, recursos y capital para mejorar las condiciones de este sector de la sociedad hondureña, hace pocos días que participé en un programa de televisión donde se tocaba el tema de las personas con discapacidad. Un dilecto amigo del Departamento de Siguatepeque, Don Diler Toledo me invitó a que visitara un Centro de Personas con Enseñanza Especial en el Departamento de Siguatepeque, hace poco la visité y tengo el compromiso con los compañeros Diputados de Comayagua, Don Dennis Velásquez, con Edgardo Miguel Martínez Pineda y los demás compañeros Diputados de presentar un Proyecto aquí para buscar también ayuda para las escuelas donde se imparte enseñanza especial con mucha dificultad, igual necesidad se presenta en Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara y así por el estilo en muchas comunidades del país pero quiero decir, que no escuché los planteamientos de Don Santos Espinal, el requerimiento a este Pleno para que presentemos leyes, que vengan a fortalecer, la oportunidad del trabajo de las personas con discapacidad. Esa Ley que presenté en 1991 que fue derogada para

darle paso a la Ley Integral, hablaba de las oportunidades de trabajo selectivas para las personas con discapacidad. Sin embargo ese tema fue borrado en la Ley, pero hace poco más o menos un año, presenté un Proyecto de Ley que se llama "Creación de Centros Ocupacionales para Personas con Discapacidad", extrañamente Señora Presidenta, han habido algunas personas que no comparten la totalidad de los pensamientos míos es esa Ley pero no han presentado una petición para que sea modificada y moderada la Ley. De tal manera que es necesario hacerlo, complementariamente a lo que están pidiendo se necesitan leyes, porque una vez que la persona ha sido rehabilitada, ha sido habilitada para el trabajo, el peor problema que tienen las personas es la discriminación porque no se les da la oportunidad para trabajar. Entonces, aprovechando que están aquí estas personas les digo, analicen el Proyecto de Ley que presenté, si tienen comentarios que hacer, háganlos, pero necesitamos fortalecer el árbol de la seguridad social para las personas con discapacidad y creo que así vamos a evitar muchísimos problemas que vemos en las calles, de mendicidad de personas que porque les falta un brazo, una pierna o por otra cosa, no tienen la ocupación sino que se dedican a la mendicidad. Ese problema podemos corregirlo a través de esta Ley, de tal manera que me siento siempre comprometido con este sector, estoy siempre a disposición de ellos, siempre estaré anuente a trabajar por el sector de la tercera edad, por el sector de las personas con discapacidad y por los niños. De nuevo le reitero mi saludo, la bienvenida, y mi solidaridad en esta semana valga la redundancia de la solidaridad de las personas con discapacidad.

A continuación, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Álvarez externó: Le decía aquí al Abogado Rigoberto Chang Castillo que es el Presidente de la Comisión de las Personas con Discapacidad

del Congreso Nacional, que porque Usted no los acompaña a ellos, para que cuando ya venga el Proyecto de ellos trabajemos en un proyecto integral, que realmente reúna todos los requisitos para darle la oportunidad en todos los aspectos como laboral y social para ayudarle a esta gente de una manera integral y que de una vez por todas ya se acaben los problema y que le solucione de una vez por todas ya se acabe los problemas de una vez por todas. También en este Congreso Nacional tenemos seis (6) personas con discapacidad trabajando en la parte administrativa de este Congreso Nacional y dos (2) de estas personas que se encuentran trabajando son producto de la Ley de Trabajo a Medio tiempo. Entonces si hacemos un llamado también a la empresa privada, a las demás Instituciones del Gobierno que por favor hagan cumplir la Ley, la Ley dice: “Que tienen que tener un número de personas discapacitadas dentro del empleo” y el Congreso Nacional lo está cumpliendo. Así que hacemos un llamado a las demás instituciones. También Usted Abogado podría mandar algún grupo de Diputados a que hagan una supervisión en las Instituciones Gubernamentales para que verifiquen a través de la Comisión del Trabajo puede ser o alguna Comisión que Usted considere que realmente se esté cumpliendo en este Gobierno la cuota de personas con discapacidad en cada Ministerio.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Esta es una semana muy significativa para la vida de los compañeros con discapacidad, nosotros siempre hemos sido solidarios en esta vida por que creemos que son parte también de nuestro corazón, quiero agradecerle a Doña Ana de Hernández que siempre ella ha sido una persona muy Honorable con los compañeros discapacitados, a Don Juan Orlando Hernández también porque cuando introduce un Anteproyecto de Ley, para la celebración de los compañeros

discapacitados el mes dijo que si se iba a Dictaminar lo mismo que quiero recordarle y agradecerle también al Abogado Chang Castillo para que este día sea de gracia y alegría y pongamos nuestros esfuerzos para que se dictamine favorablemente la Ley de Celebración de la Semana, para los compañeros con discapacidad porque estaríamos cumpliendo lo que estipula el Artículo 7 de la Ley de Equidad y Género y así evitaríamos la violación del Artículo 30 en cuanto a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y estaríamos favoreciendo a los compañeros porque es momento de reflexión y unificación para Honduras y démosle el lugar que ocupan los compañeros en nuestro corazón y en nuestra vida y así podemos salir adelante buscando el desarrollo de los compañeros discapacitados, porque si bien es cierto ocupan el diez por ciento (10%) de nuestra población equivalente a setecientos mil (700,000) hondureños. Creemos que en este Congreso podríamos darle el regalo y le pido a la Comisión de Legislación proceda lo más antes posible para poder dictaminar favorablemente en beneficio de los compañeros. Gracias Señora Presidenta y gracias compañeros Diputados(as) mi cariño siempre para el grupo de compañeros discapacitados porque creemos que de alguna u otra manera también nosotros tenemos una discapacidad.

A Continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Por favor a los amigos de controles si nos habilitan el micrófono de la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie ya que el niño que se encuentra con ella quiere hablar.

El niño David manifestó: Mi nombre es David, muchas gracias Diputados.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez

Arévalo externó: Bueno con ésto estaríamos finalizando la presentación del sector de personas con discapacidad y del “Abrazo Solidario” agradeciéndoles una vez más el haber estado con nosotros el día de hoy y reiterándoles el compromiso del Abogado Presidente de este Congreso Juan Orlando Hernández de trabajar de la mano con ustedes. Me ha dicho ya aquí el Secretario del Congreso Nacional Abogado Rigoberto Chang Castillo, que se estaría comunicando con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo, Felícito Ávila para que nos mande a la brevedad un informe de que Ministerio sí está cumpliendo la cuota de emplear a personas con discapacidad, así que nosotros en ese sector si nos comprometemos a revisar y hacer que se cumplan las leyes en ese sentido, así que muchísimas gracias por estar con nosotros.

21.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Manuel Iván Fiallos Rodas y Jorge Alberto Elvir Cruz, para darle la redacción a los Decretos aprobados en esta sesión.
- 2) Hoinorables Diputados: para dictaminar El Proyecto de Decreto relativo a declarar Sede Temporal del Congreso Nacional los días 3 y 4 de Mayo en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y los días 17 y 18 de Mayo, en el Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida la Presidencia del Congreso Nacional fijará la correspondiente Orden del Día.
- 3) El Proyecto de Decreto relacionado a instruir a partir del presente año 2011 el Premio Anual a la Información Noticiosa Policial Balanceada, como reconocimiento oficial por parte del Congreso

nacional, a los Medios de Comunicación Nacionales que muestran un balance informativo que se debe de incentivar de forma directa o indirecta una apología del delito, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

22.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 28 de abril del año Dos Mil Once, a las 1:30 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

23.- Se levantó la sesión, a las 12:30 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA